Bicentenario de la Declaración de la Independencia

(Julio 1816 - 2016)

Instituto Belgraniano de Marcos Paz

mmp municipio de Marcos Paz

Índice:

Pág. 3. Índice.
Pág. 5. Presentación.
Pág. 7. Palabras del Intendente Municipal.
Pág. 9. Palabras del Presidente del Instituto Nacional Belgraniano – Lic. Manuel Belgrano.
Pág. 11. Tiempo de Aniversario y Celebración –Prof. Cristina N. Carreras
Pág. 13. En el Bicentenario – Padre Fabián Mascarell Jofré.
Pág. 15. La Escuela y la Patria – Prof. Carlos J. Miranda.
Pág. 17. Una Docente mirando el Bicentenario – Sra. Noelia Rodríguez.
Pág. 20. Declaración de la Independencia – IBMP.
Pág. 26. Recorriendo la Huella de la Patria – IBMP.
Pág. 42. En las puertas de la Independencia – IBMP.
Pág. 60. Rasgos Biográficos de los Congresales – IBMP.
Pág. 78. Camino hacia la Independencia – Dr. Facundo Martinez.
Pág. 80. Historia de la Casa de la Independencia – Sra. Sara Calderón.
Pág. 83. Mariquita Sánchez de Thompson ; Un Himno a la Independencia – Lic. María Sandra Elguezabal
Pág. 85. Belgrano y el primer ensayo Constitucional – Prof. Mónica Gilmartín.
Pág. 88. El Éxodo Jujeño y el Congreso de Tucumán – Lic. Luis A. Rodríguez Valcarcel.
Pág. 92. Bandera Nacional de la Libertad Civil – IBMP.
Pág. 96. Sesquicentenario de la Independencia en Marcos Paz.
Pág. 97. La Revolución de Mayo en el año del Bicentenario.
Pág. 99. Día de la Bandera en el año del Bicentenario.
Pág. 102. Bicentenario de la Independencia en Marcos Paz.
Pág. 104. Bibliografía.

Presentación

Esta publicación dedicada al Bicentenario de la *Declaración de la Independencia* se propone rememorar el desarrollo de acontecimientos que permitieron llegar a este hito histórico tan importante como Patria.

El desarrollo de acontecimientos que jalonaron nuestros primeros seis años de vida, transcurridos desde el glorioso ***25 de mayo de 1810 al 9 de julio de 1816***, a partir de lo que denominamos "***Recorriendo la Huella de la Patria***"; los acontecimientos que rodearon al Congreso de **Tucumán**; la importante sesión del **9 de julio**, el desarrollo de sus reuniones, las características de sus integrantes y algunos de los hechos posteriores indican este objetivo principal. Complementado por notas sobre celebraciones locales y los habituales artículos vinculados a nuestra historia.

Como es también habitual en nuestras páginas; docentes integrantes de nuestro Instituto aportan reflexiones sobre esta fecha dedicadas a los niños y jóvenes para que engrandezcan el desarrollo de esta Patria, como ha sido el ideario de **Manuel Belgrano**, sus talentos y energía.

El acompañamiento del Intendente Municipal agrimensor ***Ricardo Curutchet***, del Presidente del Instituto Nacional Belgraniano licenciado **Manuel Belgrano**, el Cura Párroco Rector **Fabián Mascarell Jofré** y miembros de número y adherentes es una ocasión propicia para concretar parte de los objetivos propuestos que tienen la posibilidad cierta de desarrollarse.

Agradeciendo la colaboración de todos quienes intervinieron y del apoyo del Municipio de Marcos Paz a traves de las secretarias de Coordinación, profesora Verónica Mc Loughlin y de Comunicación profesora Moira Mc Loughlin para la edición de la presente publicación esperamos cumplir con un proyecto que cubra el espíritu patriótico de nuestra comunidad de Marcos Paz.

“ Repensarnos como país y como pueblo “

Concluye este año un ciclo que comenzamos a recorrer en 2010, el ciclo del Bicentenario de nuestra Patria. Durante este período de 6 años, pudimos *repensarnos como país y como pueblo*.

Nos dimos tiempo para fortalecer nuestra identidad nacional, para reflexionar sobre nuestros Padres de la Patria, sobre nuestros héroes, los famosos y los menos conocidos. Sobre nuestra historia, sobre aquellos hechos que aprendimos en la escuela y también sobre otros que habían quedado más olvidados.

Este 9 de Julio de 2016 llega a su fin este extenso ciclo del Bicentenario, que nos permitió crecer como sociedad y como ciudadanos. Pero lo que no podemos dejar atrás es esta sana costumbre de profundizar en el conocimiento del largo recorrido que dio como resultado la formación de nuestra Patria. Y de sentirnos orgullosos de ser parte de esta querida Argentina.

Celebro, por ello, la existencia de instituciones como el Instituto Belgraniano de Marcos Paz, que nos invita permanente a tomarnos el tiempo de reflexionar sobre nuestra historia.

Festejemos juntos el Bicentenario de nuestra Independencia y ratifiquemos el compromiso de transformar, en comunidad, este presente para dejar a nuestros hijos y nietos un país cada vez más inclusivo y solidario en el que todos podamos vivir en paz, con dignidad y trabajo.

¡Feliz Bicentenario!

Ricardo Curutchet
Intendente Municipal

Estimado
Instituto Belgraniano de Marcos Paz

Me dirijo a ustedes, a fin de felicitarlos por la edición de esta publicación, en un año tan especial en el que celebramos el Bicentenario de la Independencia Nacional.

Los contenidos del mismo explican en detalle los acontecimientos que llevaron a la convocatoria del Congreso de Tucumán, en un período sumamente convulsionado de nuestra Historia Patria y cuando las otras Revoluciones habían fracasado en toda la América del Sur.

Debemos destacar la labor de los diputados que rodeados de conflictos externos e internos, tuvieron la valentía de declarar la Independencia, poniendo fin a la sumisión a Fernando VII, a sus sucesores y Metrópoli.

En ese marco, tenemos que enfatizar los belgranianos la actuación del General Don Manuel Belgrano, quien fue convocado el 6 de julio de 1816 por el Congreso a una sesión secreta. Allí planteó la situación europea, la Europa de la Restauración de los antiguos monarcas. Y si bien anteriormente había que republicanizarlo todo, ahora se debía monarquizarlo todo. En ese contexto, para el Río de la Plata propuso una monarquía temperada, siguiendo el modelo inglés. Es decir un régimen no absolutista, sino una monarquía constitucional.

Al mismo tiempo, dado que en Europa reinaba el principio de la legitimidad, consideró que se debía restaurar la Monarquía de los Incas, quienes reinaban previo a la conquista española. Estas consideraciones si bien tuvieron la aceptación de parte de los diputados, especialmente de los altoperuanos y los del Norte, contaron con el rechazo de los diputados porteños. Finalmente, sabemos que se optó, con muchas dificultades, por la opción republicana.

El proyecto de Belgrano contaba con el apoyo de los Generales José Francisco de San Martín y Juan Martín de Güemes. No podemos olvidar que dentro de

los territorios que todavía estaban en poder de los realistas, se encontraban el Alto Perú y Perú. En ellos predominaba la población indígena, por lo cual ante la posibilidad de contar con un monarca inca, se volcaría a favor de la Revolución.

Más allá de las discusiones de los historiadores acerca del régimen de gobierno a adoptar, no podemos negar la influencia fundamental que tuvo nuestro insigne prócer en la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas en Sud América.

Por otra parte, no puedo dejar de destacar la intensa labor que viene desarrollando este Instituto Belgraniano de Marcos Paz en el ámbito educativo y a través de una serie de programas semanales en dos radios y un periódico mensual, así como su presencia en la televisión local, buscando informar a la comunidad acerca de nuestra Historia Patria y especialmente de la vida y obra de nuestro prócer.

Deseo enfatizar muy especialmente la actuación de su Presidenta la Profesora Cristina Noelia Carreras, su esposo el licenciado Luis Antíoco Rodríguez Valcarcel y todos los miembros integrantes de este Instituto.

Les deseo los mejores augurios para esta obra que sintetiza la labor de este Instituto a favor de la comunidad en una fecha clave para todos los argentinos.

Licenciado Manuel Belgrano
Presidente
Instituto Nacional Belgraniano

Tiempo de Aniversario y Celebración

La historia la construyen las generaciones que se suceden en el marco de los pueblos que marchan. En nuestra cultura sobresalen valores fundamentales como la fe, la amistad, el amor por la vida, el aprecio por la familia, el amor a la tierra.

200 años, transcurrieron durante los cuales un grupo de hombres y mujeres, que nos precedieron, edificaron, con aciertos y errores una herencia que nos pertenece.

El gran maestro José Manuel Estrada ha dicho "que el Congreso de Tucumán ha pasado a la historia como una asamblea de semidioses. No solo porque fue la única de nuestras primeras asambleas que alcanzó a ver resuelto el arduo problema de los tiempos en que había sido convocada. La consolidación de la Independencia por la ley y por las armas ".

Entonces fue cuando, en medio de múltiples peligros expuestos a perder, sus vidas y su fama, se juntaron en Tucumán y en medio de las tinieblas que cubrían la nueva patria, hicieron brillar la luz de la esperanza, y con sublime esfuerzo, salvaron la gloriosa revolución que habían iniciado los próceres de Mayo.

A pesar de las circunstancias desventajosas, "llenos del santo amor de la justicia" contestaron por aclamación que querían la Independencia del país e "Invocando al Eterno que preside el Universo, en nombre y por autoridad de los pueblos que representaban" pusieron sus firmas en la gloriosa Carta Magna de la República Argentina.

Más de una vez, estos sacrificados hombres habrán pensado en la soledad del poder y su enorme responsabilidad; recordando aquellas coplas que dicen " Velar se debe la vida de tal suerte – que viva quede en la muerte ".

Legislaron para convertirse en pueblo, ser parte de una cultura común, que significa compartir valores y proyectos que conforman un ideal de vida y convivencia.

Es nuestro augurio para este Bicentenario.

Prof. Cristina N. Carreras
Miembro Correspondiente
Instituto Nacional Belgraniano

En el Bicentenario

Desde el 1 de abril de 1520 en que los barcos deMagallanes llegan a lo que hoy es puerto San Julián y el Fraile Dominico que acompaña la expedición levanta la primera hostia consagrada en lo que hoy es territorio Argentino la historia va concatenándose entre religiosos y laicos que amantes de Dios y de la Patria van dando forma a lo que somos, y de esa estirpe somos. Creyentes y católicos.

Contienen los libros de la Basílica de Luján las firmas de San Martin y Belgrano testigos de la peregrinación de Fe de estos hombres que luego lo expresaban entregando sus bastones de mando a la Virgen del Carmen y de la Merced respectivamente. La patria desde siempre tiene una madre: la Virgen.

En esa estirpe se fraguan los ideales, los hombres y mujeres que luego de la revolución de 1810 llegan a la Casa Histórica, como dicen los obispos " Casa de familia que se hace lugar de deliberación de diálogo y de encuentro, reflejo de lo que debe ser la Nación" y si bien el Obispo de Buenos Aires, fiel al Rey no adhirió a la revolución, si lo hicieron tantos otros sacerdotes y laicos varios de ellos firmantes de acta de la independencia del 9 de julio. Y allí las manos rudas de Fray Luis Beltrán, fundiendo hierros para cañones como los del Deán Funes o el gran Fray Justo Santa María de Oro, Castro Barros hasta otros laicos que en la historia como el maestro Estrada muestran el camino. Doscientos años de historia Cristiana y Católica, desde aquella primera misa hasta hoy, dando como fruto a quien nos digiera "ponernos la patria al hombro, la Patria es el hermano" (Cardenal Bergoglio), esto somos y esto celebramos: doscientos años de luces y sombras y desde 1630 la compañía materna de la pura y limpia concepción de María Nuestra Señora de Luján.

Que al mirar los ejemplos y a estos hombres cada uno desde nuestro lugar pongamos lo mejor para y por la Patria, y como dice el Papa Francisco "la Iglesia presente en la política grande."

Fabián Mascarell Jofré
Cura Párroco Rector
Parroquia-Santuario
San Marcos Evangelista

La Escuela y la Patria

Hacer el ejercicio de tratar de recordar en que momento de nuestra vida aflora ese extraño sentimiento que denominamos patriotismo es realmente difícil, por no decir casi imposible. Más, seguramente no será producto este sentimiento de un solo momento, sino más bien la condición generada por innumerables acontecimientos a lo largo de nuestra existencia que acumulativamente determinaron esa extraña y particular devoción por la tierra en la que nacimos, donde descansan los restos de nuestros ancestros y donde han nacido nuestros hijos.

Los primeros recuerdos de la palabra patria nos trasladan a la escuela y es sin duda al culto casi místico del panteón de héroes del pasado lejano y de sus obras que están llenas de entrega desinteresada, de esfuerzo denodado y de sacrificio personal en pos del bien común, ese bien común que es nuestro bien común y como los hechos son de antaño, es la búsqueda de nuestro bien común pero en pretérito.

El entender que lo dieron todo por nosotros, aún antes de existir como personas físicas, nos pone en el lugar de reconocer que somos parte de eso que fue defendido, "nuestra patria" y que luego existimos como tal por el sacrificio por ellos realizado, aunque nos cueste tiempo descubrirlo.

Conocemos antes que los límites de nuestra geografía maravillosa, plasmados en esos apergaminados mapas del Virreinato, la Confederación o la República Argentina, la otra geografía, la del Cabildo con sus arcos y su torre, la de la Casa de la Independencia con sus paredes amarillas y aberturas verdes, que no los son, la de la Cordillera arañada por el ciclópeo esfuerzo de un hombre, su tropa y un sueño y de las riberas de ese río que vio ondear orgullosa la tela de nuestra bandera, todas imágenes repetidas hasta el infinito en las aulas de nuestra escuelas antes aún de saber leer su historia o escribir sus nombres.

Todo eso pasaba en la escuela, como esa a la que asistí en mi infancia que no era distinta a aquella al pie de la sierra o en la estepa, o cercana a la selva que va dejando lugar al yerbatal o en los barrios de la Ciudad que expulsó a los ingleses, con pocos o muchos alumnos, con patio de tierra y galería de teja o con

escalones que la acercan al cielo, aparece el mismo acto que se repite imperturbable: las banderas, el himno, la escarapela, las palabras pobladas de hechos, fechas y hombres y después la risa. Los rostros morenos y los otros, de los hijos de los gringos que llegaron después, todos con sus mejores ropitas, peinados el lacio a la cachetada, los ojos abiertos al pasado que nos abrazaba uniéndonos para siempre.

Esos actos, son el intento de trasmitir corporizando las hazañas y a los hombres, el hacer se vuelve protagonista y desfilamos por patios y escenarios disfrazados según el calendario dicte: de mazamorrera, de vendedor de empanadas, de Manuel Belgrano, San Martín o Sarmiento, repartimos cintas ante un cabildo de papel, traqueteamos ese viaje a la ignota Tucumán en galera de cartón y antes, hasta llegábamos en barco desde España, otras épocas. La escuela se convertía en teatro de la Historia a la que concurrían todos, los más grandes y los jóvenes, los leídos y los analfabetos, para asistir a la ceremonia mágica de recontar nuestro pasado, y entre las risas provocadas por la impericia de los púberes actores y la ternura de los más pequeños, que sabrán arrancar más de una lágrima, nuestra historia se escribe en esa pizarra prodigiosa una y otra vez, en nuestra mente y en nuestros corazones extasiados ante el bronce de las estatuas ecuestres que se repiten, de bustos y mármoles, de desfiles y clarines, de chaquetas gallardas y doradas charreteras, de himnos y marchas… de actos sublimes y profundamente humanos.

Seguramente otras impresiones llegarán más tarde a nuestra vida, dejándonos razones más comprensibles para sentirnos Argentinos, pero no tengo dudas que aquellas otras, las primeras, son las que más han perdurado en mí. Imbricadas en mi espíritu, todos los hechos relatados, las hazañas realizadas, las virtudes destacadas, todo ese sacrificio y esa entrega en pos de los demás, han venido a ser esa otra naturaleza en mi vida que me hace parte de esta Patria, la que me hace igual al resto de mis hermanos, hijos de este bendito país.

Prof. Carlos Miranda

Una Docente mirando el Bicentenario

Este año se conmemora el Bicentenario de uno de los hechos fundacionales en la historia de nuestro país: la declaración de la independencia por el Congreso de Tucumán el 9 de julio de 1816.

Como docente, en tan importante fecha patria, deseo rescatar el significado individual y colectivo de la palabra independencia conjuntamente con la revalorización del nivel educativo al que represento.

El Proyecto Institucional de nuestra Escuela Primaria N° 8 "Manuel Belgrano" comienza con la siguiente frase tomada del Diseño Curricular para la escuela primaria: "La Educación brindara las oportunidades para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, independencia, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común".

Objetivo muy amplio pero muy anhelado y significativo que representa la mira de nosotros como docentes y que nos guía el camino que transitará el niño a lo largo de seis años.

Muchas veces es difícil imaginar cómo, desde muy chicos, los niños pueden vivenciar que libertad e independencia significan tener una opinión propia y generar juicios a partir de sus capacidades de análisis. Que significan también, enfrentar los problemas de la vida, crear proyectos y ponerlos en marcha para solucionarlos,… relativizar la crítica ajena, sin desestimar los aspectos constructivos, cuando corresponde... pero nunca dejarse llevar por la manipulación que los aleje de los verdaderos objetivos de su existencia.

Es asombroso como, a lo largo de la escolaridad primaria y con este objetivo tan claro, los niños infieren en sus aprendizajes que ser libres e independientes supone, además, un riesgo: hay que hacerse cargo de lo que uno decide, comprenden y practican el ser responsable de sus actos. No obstante, el precio no es tan alto como el beneficio, porque los chicos intuyen que a medida que crezca el sentido de la libertad individual irá ampliando su significación, pero siguen acrecentando sus autonomías con la

concreción de acciones y expresiones simples, cotidianas, porque vislumbran en sus mentes y en sus corazones que la independencia que están cimentando los hará artífices de sus propios destinos y de un destino colectivo y nacional.

Examinando mi experiencia profesional con los sucesos históricos acontecidos hace 200 años en Tucumán, encuentro que es el mismo proceso en el crecimiento de un niño que en el devenir de la evolución de la independencia de nuestra patria bicentenaria.

Para referirme a este proceso les ofrezco el punto de vista del historiador Félix Luna quien en un artículo de opinión expresó hace unos años: "… Múltiples sentidos independencia era, pues, una patria libre de toda dominación extranjera." Pero la palabra fue cambiando de connotación con el transcurso del tiempo. Para Echeverría ser independiente incluía una cultura propia. Para Rosas, la independencia era el ejercicio irrestricto de lo que hoy llamaríamos soberanía. Los organizadores del país y los hombres del 80 fueron celosos de la independencia política pero entendieron que una nación periférica como la Argentina tendría que hacer concesiones a los intereses extranjeros si quería alcanzar objetivos de progreso que la robustecieran. Yrigoyen produjo algunos gestos y palabras en el campo de la política internacional que expresaban una mayor autonomía de decisiones: tal, la neutralidad o la no incorporación a la Sociedad de las Naciones. En las décadas de 1930 y 1940, sectores nacionalistas batieron el parche sobre la independencia económica y Perón declaró que esta era una realidad, en Tucumán, en 1946.

Los ejemplos podrían seguir, pero quiero decir que aquella vieja palabra que en el nacimiento de la Patria movilizó tantos sueños y tantos esfuerzos, fue ampliando su significación. No importa que las inclusiones hayan sido algunas veces pretextos para recursos políticos o que tuvieran un alcance puramente retórico; lo cierto es que los argentinos sentimos hoy que aquello que se proclamó hace casi 170 años es una concepción bastante más compleja que la de entonces. En un mundo tan embarullado como el de hoy, ningún país puede pretender una independencia absoluta: el solo hecho de adherir a Naciones Unidas y a muchos de sus organismos derivados restringe en alguna medida la independencia. Pero esta no

puede limitarse tampoco a los ritos formales de nuestros símbolos patrios. Creo que los argentinos hoy centran la idea de la emancipación en la capacidad del país de decidir según sus propios intereses dentro de una razonable convivencia internacional y de una prudente relación con las naciones más poderosas. Esto parece obvio, pero debe completarse con la posibilidad de que nuestros compatriotas tengan un acceso posible a los bienes físicos y espirituales que hacen a la vida algo digno de vivirse. Dicho de otro modo, que sientan que nuestra condición de país independiente es un valor defendible, que vale la pena serlo".

Don Félix Luna culmina su reflexión expresando: "Acaso la independencia radique para nosotros, los argentinos y latinoamericanos, en dar a nuestros pueblos más educación y un instrumental de cultura que nos permita distinguir nuestros propios intereses colectivos y al mismo tiempo manejar una tecnología cada vez más imprescindible. De algún modo esta propuesta valoriza la idea de Echeverría. No la contradice, sino que completa la significación de aquello que se proclamó en una casa tucumana cuando nuestro país era apenas un boceto, una vocación frágil y vulnerable".

Luego de las palabras de este importante historiador concluyo reflexionando: si los adultos, desde el rol que desempeñamos en la sociedad Argentina, como padres, como docentes, como gobernantes, nos comprometemos en formar a niños y jóvenes a construir sus independencias personales sobre la base de una identidad nacional sentida, auténtica, nutrida en valores humanitarios, seguramente podrán ellos ser protagonistas responsables de la vida democrática y de la independencia colectiva de la patria que soñaron los hombres y mujeres en 1816 y la que soñamos los argentinos en este 2016.

María Noelia Rodríguez
Directora EP N° 8 –
Marcos Paz
"Manuel Belgrano"

Declaración de la Independencia

La difícil situación que amenazaba por todas partes la misma estabilidad del Congreso, había postergado las inquietudes de los más entusiastas. Pero el 29 de mayo se tomó una resolución que conduciría a la declaración tan deseada. El vicepresidente, diputado por Buenos Aires, Esteban Agustín Gascón, propuso, que se formase una comisión que pasase la nota de los asuntos primarios y principales, en que debía ocuparse el Soberano Congreso, erigiendo otra sala en comisión que especialmente entendiese en el reconocimiento de asuntos particulares, o de segundo orden, discerniendo los que de ellos debieran elevarse al conocimiento y deliberación del Soberano Congreso, facilitando de este modo la expedición de multiplicados asuntos, que gravan demasiado su atención.

La moción fue aprobada y para el primer proyecto fueron designados el autor de la iniciativa y los diputados Sánchez de Bustamante y Serrano. El segundo proyecto fue impugnado por el diputado Darregueyra, quedando su resolución en suspenso..

El Congreso funcionó entre los años 1816 y 1820.

Luego de consideración y debate en las sesiones del 3,4 y 5 de julio,en la sesión del 8 se llegó a la siguiente conclusión: "Que en los asuntos de la nota constitucionales o de ley, se haría la sanción con un voto sobre las dos terceras partes de sala plena, con la adición de que en el caso de reclamar alguna de las provincias o pueblos en los asuntos sobre diferencias de límites, divisiones de jurisdicciones, u otros derechos respectivos, debería resolverse la cuestión por el método que propone el artículo 9 de los de la confederación y unión perpetua de los Estados Unidos de Norte América". Resuelta esta cuestión preliminar, llegó el momento esperado.

En la sesión del 9 de julio de 1816, bajo la presidencia del diputado por San Juan Francisco Narciso de Laprida, fue aproba-

do el plan de trabajo, hecho lo cual el diputado por Jujuy Teodoro Sánchez de Bustamante propuso que fuera leído, según informó "El Redactor", para que el "pueblo espectador a la barra oyese el resultado de las repetidas discusiones que había escuchado". Terminada la lectura, se pasó a considerar el primer asunto que por acuerdo general se propuso, y fue el de la libertad e independencia del país, "El Redactor" agrega:

". . .materia (que) desde mucho antes de ahora ha sido el objeto de las continuas meditaciones de los señores representantes, quienes contraídos en este acto a su examen, y conferidos entre todos los irrefragables títulos que acreditan los derechos de los pueblos del sur, y determinados a no privarles un momento más del goce de ellos, presente un numeroso pueblo convocado por la novedad e importancia del asunto, ordenaron al secretario presentase la proposición para el voto; y al acabar de pronunciarla, puestos en pie los señores diputados en sala plena, aclamaron la independencia de la Provincias Unidas de la América del Sur de la dominación de los reyes de España y su metrópolis, resonando en la barra la voz de un aplauso universal con repetidos vivas y felicitaciones al Soberano Congreso. Se recogieron después uno por uno los sufragios de los señores diputados y resultaron unánimes sin discrepancia de uno solo. Luego ordenó el presidente se extendieses acta por separado a continuación de la del día y se hizo en los términos siguientes:

"Acta de la declaración de la independencia de 9 de julio de 1816 y juramento del 19 de julio".

ACTA.

DECLARACION.

La declaración de la independencia tuvo efecto el 9 de Julio de 1816

En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel de Tucumán, a nueve días del mes de julio de mil ochocientos dieciséis,

terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España. Los representantes, sin embargo, considerando a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, la de los pueblos representados, y la de toda la posteridad. A su término fueron preguntados si querían que las provincias de la Unión fuesen una nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli. Aclamaron primero, llenos del santo ardor de la justicia, y uno a uno sucesivamente reiteraron su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinación siguiente:

" Nos los representantes de las Provincias Unidas de Sud-América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside el universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, a las naciones y a los hombres todos del globo la justicia, que regla nuestros votos; declaramos solemnemente a la faz de la tierra que es voluntad unánime e indubitable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueran despojados, e investirse del alto carácter de nación libre e independiente del rey Fernando 7°, sus sucesores y metrópoli. Quedar en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación, y en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración. Dada en la sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello el congreso, y refrendada por nuestros diputados secretarios (Firmada) Francisco Narciso de Laprida, presidente, Mariano Boedo, vicepresidente" siguen

las firmas de los demás diputados.

En la sesión del 19 de julio se acordó la fórmula del juramento que debían prestar los diputados y todas las corporaciones; y en la del día 21 , reunidos en las sala de sesiones, y habiendo concurrido a la barra el gobernador de la provincia, Bernabé Aráoz, comunidades religiosas, general en jefe del ejército, mayor general, Cabildo local, clero secular y demás corporaciones, se tomó el juramento, redactado en los siguientes términos:

"**¿ Juráis por Dios Nuestro Señor y esta señal de la Cruz, promover y defender la libertad de las Provincias Unidas en Sud-América y su independencia del rey de España Fernando VII, sus sucesores y metrópoli, Y TODA OTRA DOMINACIÓN EXTRANJERA?**

¿Juraís a Dios Nuestro Señor y prometeís a la Patria el sostén de estos derechos, hasta con la vida, haberes y fama?". El acta fue redactada por el secretario Serrano, quien también la virtió a los idiomas indígenas: Se imprimieron 1.500 ejemplares en español, 1.000 en quechua y 500 en aymara.

Cabe agregar que no se conserva el libro de actas de las sesiones públicas, que contiene el acta original, con la firma autógrafa de los diputados presentes.

(El único diputado ausente en la histórica sesión y que, por lo tanto, no firma el acta, fue Miguel del Corro, que se hallaba en Córdoba, en misión oficial.) Por lo cual, de acuerdo con un dictamen de la Academia Nacional de la Historia, el ejemplar que existe en el Archivo General de la Nación, remitido al Supremo Director del Estado, general Juan Martín de Pueyrredón, puede considerarse el manuscrito más importante del Acta de la Declaración de la Independencia.

El día 21, según el Redactor "reunidos en la sala de sesiones, y habiendo concurrido a la barra el gobernador de la provincia, general en jefe del ejército, mayor general, cuerpo municipal, clero secular, comunidades religiosas, y demás corporaciones de esta capital con un crecido número de ciudadanos de todas clases del Estado, en cuyos semblantes estaba estampada la imagen de la más pura y dulce alegría, por lo augusto e importante del acto que iba a solemnizarse, se verificó con toda la gravedad, decoro y circunspección, que a su naturaleza corresponde el juramento cívico de la independencia del país".

Juramento y Celebración de la Declaración.

El Profesor Jorge María Ramallo transcribe en 1966, con motivo del sesquicentenario el artículo de un testigo insospechado, según lo denomina; el oficial sueco Jean Adam Graaner, agente oficioso de Bernadotte, que se encontraba en Tucumán cuando se desarrollaban estos sucesos la descripción de la ceremonia realizada el 25 de julio en las afueras de la ciudad:
"El 25 de julio fue el día fijado para la celebración de la independencia en la provincia de Tucumán. Un pueblo innumerable concurrió en estos días a las inmensas llanuras de San Miguel. Más de cinco mil milicianos de la provincia, se presentaron a caballo, armados de lanza, sable y algunos con fusiles; todos con las armas originarias del país, lazos y boleadoras."
"Las lágrimas de alegría, los transportes de entusiasmo que se advertían por todas partes, dieron a esta ceremonia un carácter de solemnidad que se intensificó por la feliz idea que tuvieron de reunir al pueblo sobre el mismo campo de batalla donde cuatro años antes, las tropas del general español Tristán, fueron derrotadas por los patriotas. Allí juraron ahora, sobre la tumba misma de sus compañeros de armas, defender con su sangre, con su fortuna y con todo lo que fuera para ellos más precioso, la independencia de la patria."
"Todo se desarrolló con un orden y una disciplina que no me esperaba. Después que el gobernador de la provincia dio por terminada la ceremonia, el general Belgrano tomó la palabra y arengó al pueblo con mucha vehemencia prometiéndole el establecimiento de un gran imperio en la América meridional."
Así quedó concluida en Tucumán la obra magnífica iniciada el 9 de julio de 1816, con la irrevocable decisión de la independencia, rubricada por la voluntad indubitable de todo un pueblo.
En Buenos Aires, las ceremonias de proclamación y jura de la independencia, programadas para el 30 y 31 de agosto, debieron ser postergadas por las fuertes lluvias; realizándose el 13 y 14 de setiembre. El día 13 de acuerdo con lo proclamado por el bando respectivo reunidas las autoridades, generales, el ejército y cor-

poraciones en la Fortaleza a las once partió la respetable comitiva a cuya cabeza estaba el Director Supremo hacia el estrado donde prestaron juramento de acuerdo a la fórmula determinada por el Congreso. Por la tarde se efectuaron festejos populares que finalizaron a la noche con iluminaciones decoradas, fuegos artificiales y música. El día 14 continuó con una programación similar de festejos y el 15 a las diez de la mañana en la iglesia catedral se celebró la misa solemne y se cantó el tedeum.

El 8 de agosto en Mendoza, capital de la Gobernación de Cuyo, se celebró el acto de la proclamación y jura de la independencia; habiéndose reunido en el despacho del gobernador intendente, coronel José de San Martín, los jefes de Estado Mayor del ejército y los de milicia desde la clase de brigadier hasta la de sargento mayor se efectuó el juramento. A continuación de celebró el acto con un suntuoso tedeum, una gran parada del ejército, bailes y magníficos juegos de artificio confeccionados por fray Luis Beltrán y otras fiestas que se prolongaron por dos semanas.

En el resto de las provincias , excepto Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos y la Banda Oriental que no habían reconocido al Directorio ni enviado diputados; proclamaron y juraron la independencia.

A pesar de estar representadas las provincias del Alto Perú tampoco pudieron proclamar y jurar solemnemente la independencia, por verse toda la región bajo la dominación realista.

Instituto Belgraniano de Marcos Paz

”Recorriendo la Huella de la Patria “

Generación de Mayo.

Nuestra nacionalidad aparece por separación de la vieja monarquía española. Comienza siendo un hecho pacífico que se transforma en violento, cuando los funcionarios al servicio de esa monarquía pretenden sofocar la realidad.

El primer factor de la formación de la nacionalidad es un territorio que lo era en una unidad política con madurez social, con una base familiar sólida, responsabilidad solidaria en los miembros de la comunidad virreinal por el bien público puesto de manifiesto en las invasiones.

La marcha hacia la independencia implicó un proceso de descolonización que se evidenció tanto en lo político como en lo social. El mundillo rioplatense fue pasando de su condición periférica del imperio a un papel central. En el aspecto social el cambio importó también una progresiva ampliación de los sectores de la población, que tenían participación activa en los sucesos. Hay una profunda vinculación entre independencia y constitución. Solo los Estados Independientes y Soberanos pueden darse una constitución.

Desde los primeros años del siglo XIX, diversos hombres se nuclean en torno a la idea de un cambio del sistema que regía. Este nucleamiento no fue homogéneo y la diversidad de miras y procedimientos dio origen a la formación de varios grupos políticos. A partir de las invasiones inglesas estos grupos se proponen objetivos concretos.

Los hombres de la generación de mayo van a ser los artífices de este proyecto. Una nueva generación surgió como consecuencia de las invasiones inglesas en el Río de la Plata (1806-1807).Lo que motivó la movilización popular es posible que fuera la presencia británica, que conmovió en las poblaciones las fibras patrióticas hasta entonces dormidas. Lucharon voluntariamente por una causa.

Belgrano, Pueyrredón, Saavedra, Güemes, Bustos empezaron a tener gravitación aparte de su actuación en aquellas jornadas.

Hombres surgidos como Manuel Belgrano, quien fue un anticipado, en cierto modo, para ciertas cosas. Su impaciencia jugó un rol fundamental en el camino hacia la Independencia. No fue un irreflexivo que se lanzara a la acción “como una espada sin ca

beza", sino desde esa mentalidad fuertemente racionalista y desde su lucidez, que le permitió pensar un país en medio del fragor de la crisis y corriendo el riesgo de no ser comprendido por sus contemporáneos.

Los hechos revolucionario tienen la virtud de reunir voluntades que no suelen tener afinidades totales. los hechos compartidos son el único punto de encuentro de aquellas diferencias.

Después cada uno o cada grupo trata de conducir el proceso de acuerdo con sus designios. Podríamos decir que Mayo es la aurora boreal de nuestro signo político. "Podríamos decir los argentinos de hoy y de siempre, si alguna vez perdiéramos el rumbo, imitemos el ejemplo de Belgrano, apliquemos sus ideales y sigamos su bandera celeste y blanca, que ella nos conducirá también por los senderos del deber y de la gloria"

El Congreso de Tucumán completó el ciclo iniciado en Mayo de 1810 al proclamar la Independencia. Caminando este Bicentenario, tenemos una nueva oportunidad histórica para afirmar que esos hombres construyeron pensando en el porvenir de todos los argentinos.

Con tal motivo el Instituto Belgraniano de Marcos Paz propone recorrer este camino de Mayo a la Declaración de la Independencia a través de la reflexión sobre algunos de los episodios y personajes que permitieron llegar a ese importante momento de nuestra Historia del cual celebramos este año el Bicentenario. Lograr que habitantes de Marcos Paz nos acompañen en este propósito nos lleva a emprender esta modesta tarea para ayudar a conocer y sustentar las bases de nuestra Patria.

Belgrano en España y Europa - Consulado

Cuando aún no había cumplido los 16 años, y luego de completar los estudios de lógica, física, literatura, latín y filosofía en el Real Colegio de San Carlos los padres de Manuel Belgrano deciden que complete su formación en España.

El joven Belgrano estudia en la Universidad de Salamanca. A principios de 1789 se gradúa de bachiller en leyes en Valladolid y el 31 de enero de 1793 como abogado en aquella cancillería. En su Autobiografía hace con-

sideraciones respecto a sus estudios universitarios: "Confieso que mi aplicación no la contraje tanto a la carrera que había ido a emprender, como al estudio de los idiomas vivos, de la economía política y al derecho público, y que en los primeros momentos en que tuve la suerte de encontrar hombres amantes al bien público que me manifestaron sus útiles ideas, se apoderó de mí el deseo de propender cuanto pudiese al provecho general, y adquirir renombre con mis trabajos hacia tan importante objeto, dirigiéndolos particularmente a favor de la Patria".

Su paso por Salamanca se recordó con una placa que dice: "En estas aulas, estudió Derecho (1787-1788) Manuel Belgrano, uno de los próceres y fundadores de la patria argentina y creador de su bandera. Colocóse este recuerdo en 1953, por la Asociación Cultural Ibero Americana de Salamanca".

España, como el resto de Europa, vive el auge de los estudios sobre economía política y Belgrano, se vincula con sociedades económicas y destacadas personalidades en esa materia. Llega a presidente de la Academia de Práctica Forense y Economía Política en Salamanca y es miembro de la Academia de Santa Bárbara del mismo género. Sus vastos conocimientos en economía, derecho y religión; complementado con la lectura de autores ilustrados como Montesquieu, Quesnay, Rousseau, Filanghieri, Genovesi, Galiani, Campomanes, Jovellanos, Adam Smith; algunos de los cuales traduce o glosado. La amplitud de sus conocimientos, sumado el dominio del italiano, francés e inglés; los pondrá al servicio del engradecimiento de nuestra Patria.

El 6 de diciembre de 1793, Belgrano recibe una comunicación oficial, anunciándole que ha sido nombrado Secretario Perpetuo del Consulado que se ha de erigir en Buenos Aires. El Consulado fue erigido en 1794 a pedido de comerciantes locales. Se trataba de un cuerpo colegiado que funcionaba como tribunal comercial (llamado Tribunal de Justicia) y como sociedad de fomento económico (llamada Junta de Gobierno). El 2 de junio de dicho año celebra su primera sesión y entre las atribuciones del Secretario figura la de "escribir cada año una memoria sobre los objetos propios de su instituto".

El pensamiento económico de Belgrano quedó claramente plasmado en las memorias del consulado que el prócer presentaba anualmente. En ellas expuso acerca de los medios necesarios para fomentar la agricultura y a la industria; proponiendo la introducción de nuevos cultivos

industriales (cáñamo, lino, etc.). También desarrolló un importante programa para el progreso de la educación pública (incluyendo a las escuelas gratuitas y la instrucción para las mujeres). En 1799, gracias a su impulso, se crearon las escuelas de Dibujo y de Náutica.

Casi ninguna de las actividades económicas queda excluida en las siete de las dieciséis memorias que se conservan; inclusive propuso establecer una compañía de seguros marítimos y terrestres que beneficiaria tanto a los aseguradores como a los asegurados. Se formó una asociación llamada "La Confianza", para cuya estructura se tomó como modelo la de las empresas inglesas contemporáneas.

Es importante destacar sus trabajos para levantar los mapas y datos sobre el territorio del Río de la Plata.Podemos advertir sus consideraciones respecto a la misión que debían cumplir los comisionados para relevar los territorios en el sur patagónico y en el Chaco.

Como funcionario del estado hispano-colonial, desde su oficina de Secretario del Consuulado, Belgrano desarrolla un ambicioso "plan de trabajo", que le permite organizar su labor y deja traslucir sus intenciones de propiciar un cambio estructural para las provincia del Río de la Plata. Cuenta con asesores y gestores no sólo en la región rioplatense sino también en España y Europa. Con este cargo se podrá apreciar su doble actuación, como hombre de la administración pública y notable estadista, innovador de la realidad que le toco vivir. El justo conocimiento de las necesidades reales de la colonia, las ideas y proyectos fecundos, los anhelos de bien común, hacen que la historia del Consulado de Buenos Aires quede íntimamente ligado a la juventud de Manuel Belgrano.

Años más tarde, y habiendo dejado sus labores en dicha institución para hacerse cargo del ejército, envía una breve nota al Consulado en la que "anuncia su grado militar y sueldo para que sólo corran hasta ese momento sus emolumentos como secretario del Consulado, cuya propiedad no renuncia por ser un honor que quiere conservar en este cuerpo", indicando de ese modo que consideraba su carrera de militar como algo necesario pero a su vez temporario, y manifestando su deseo de retornar a su antigua labor de fomento económico en el Consulado.

Invasiones Inglesas -Pueyrredón-Güemes

En el último tercio del siglo XVIII, fue raro el año de paz entre Inglaterra y España. Entre 1779 y 1808 el estado bélico entre ambos reinos fue permanente. Todo el estado bélico tuvo repercusión en los dominios españoles de ultramar, primordialmente por la acción naval. Las acciones navales de Trafalgar (1805), los aliados franco-españoles quedaron sin defensas de las rutas marítimas, al haberse cerrado los mercados europeos del comercio inglés. Gran Bretaña tenía necesidad de buscar nuevos mercados para su pujante industria.

Puso en ejecución viejos planes para ocupar algunos lugares españoles de América, estratégicos para sus fines económicos. La intervención armada inglesa en el Río de la Plata es el resultado de las guerras europeas entre Francia e Inglaterra y la necesaria definición de España en su alianza por uno de los beligerantes, Francia. La ambición inglesa, ya secular en el siglo XVIII, de arrebatar las posesiones españolas para obtener mercados para su comercio y fuentes de materias primas para sus industrias, que constituyen de esta manera el sistema económico de la dependencia colonial, creada por los imperios capitalistas y mercantilistas.

A fines del siglo XVIII y comienzos del XIX se acentuó la acción y se concretaron los planes, en los cuales el Río de la Plata, Venezuela y Chile tienen lugar preferencial.

Estos proyectos ingleses contaron con la acción preparatoria de espías y activistas que en Buenos Aires se concretó por un numeroso grupo de extranjeros preminentes e influyentes que provenían de las ya corrompidas costas europeas, todas las cuales actuaron bajo el aparente de inocentes actividades comerciales. Eran todos ellos comerciantes, cubierta o abiertamente traficantes de esclavos y además contrabandistas. La falta de comercio exterior de importaciones favorecía a las incipientes industrias del interior. El estado militar del Río de la Plata era deplorable, no sólo en cuanto a la falta de armamentos y tropa, sino de recursos pecuniarios.

Beresford el nuevo gobernador de Buenos Aires a nombre de Su Muy Generosa Majestad Británica, impone en la rendición condiciones durísimas para el honor de los criollos. Juramento de fidelidad al Rey de Gran Bretaña y entrega de los recursos, el Tesoro. Belgrano y muchos otros que pasaron a la confabulación y la insurrección contra el invasor no juraron, sino que se comprometieron a dar su vida hasta arrojar a los ingleses de la ciudad.

Desde colocar una mina para hacer volar el cuartel donde se alojaban las tropas inglesas; el no poder andar los soldados ingleses, sin sus pertrechos porque el pueblo los atacaba; el Bando de Beresford que establecía la pena de muerte para quienes indujeran a la deserción a los soldados británicos, fueron algunos de las muchas acciones de un pueblo en insurrección.

Los ingleses que se incautaron del tesoro del Virreinato, lo remitieron a Londres, donde con grandes festejos fue recibido, al mismo tiempo que la población de Buenos Aires sin condiciones obligaba a rendirse a los invasores en agosto de 1806. Un mes y días apena bastó a los criollos para castigar con la derrota a los británicos. El argumento de los ingleses sirvió para la defensa y total derrota inglesa cuando en 1807, intentaron ocupar nuevamente Buenos aires, después de ocupar Montevideo con refuerzos de 12.000 hombres, enviados de Europa, Africa y la India. El triunfo en julio de 1807, fue tan terminante que en el término de tres meses los derrotados se comprometieron a evacuar militarmente Montevideo y el Río de la Plata.

Esta segunda invasión quiso ser también el "gran negocio" para los mercaderes británicos. Los 12.000 hombres vinieron en transportes de guerra convoyados con naves armadas, pero además bajo esta misma protección vinieron nada menos que cien mercantes que depositaron sus mercaderías en Montevideo, junto con más de un millar de empleados. El gran negocio que frustó la derrota, o mejor el gran triunfo popular de julio de 1807.

Los triunfos de la Reconquista y de la Defensa en agosto de 1806 y febrero de 1807 provocaron el desquiciamiento institucional del régimen borbónico en el Virreinato. En agosto la presión del pueblo logró que Sobremonte delegara el mando político de Buenos Aires en la Real Audiencia y el mando militar en el oficial Santiago de Liniers que se destacó en las acciones de la Reconquista. Estos acontecimientos de carácter militar e institucional tienen indudable incidencia en

el proceso histórico rioplatense.
En cuanto a las autoridades y al sistema colonial, desprestigio para aquellos y confianza en las

propias fuerzas locales; las cuales como integrantes de las milicias, tienen las armas en la mano como oficiales nacidos en la tierra, que los llevará en andas de las circunstancias a una imposición organizada y activa.
En cuanto a las ideas, nadie importó junto con la invasión ninguna cuestión que no estuviera en las expectativas de dirigentes como Belgrano, Saavedra, Castelli. Los triunfos militares e institucionales, trajeron si de la consecuencia de nuevas realizaciones, la actualización de proyectos políticos y culturales y sobre todo la necesidad de concretar teorías y doctrinas en realizaciones.
Martín Miguel de Güemes quien contaba con veintiun años habría sido designado ayudante de Santiago de Liniers y fue por orden de éste que transmitió el mensaje a los Húsares, conducidos por Juan Manuel de Pueyrredón, de atacar el buque inglés Justina, al que una inesperada bajante del río había dejado varado. Con sus 26 cañones dirigidos desde la costa, el buque había causado estragos, hasta su encallamiento. El insólito espectáculo de hombres a caballo que abordaron la nave de guerra y lograron la rendición, entre los que estaba el propio Güemes, aparece en las memorias del inglés Alexander Gilllespie. La relación que trabó con Juan Martín de Pueyrredón, futuro Director Supremo, se mantuvo. Un oficio de Liniers a la Corona española confirma la actuación del joven Güemes.

Movimientos en América Nacimiento de la Nacionalidad Repercusión de los Movimientos Europeos

Es conocido la simultaneidad y sincronización perfecta de los movimientos libertarios en Hispanoamérica, a comienzos del siglo XIX. Si bien las condiciones políticas, sociales y económicas diferías de una región a otra, por razones de clima, suelo, aguas, etc., que determinaban la selectividad de sus respectivas fuentes de riqueza, lo cierto es que en todos ellas, desde Méjico a Buenos Aires; la falta de libertad, que entrañaba injusticias y aberraciones profundas, no acordes

con la evolución y el progreso que en todos los órdenes se había operado y se estaba operando aceleradamente, no sólo en la vieja Europa, sino también en las antiguas excolonias inglesas en América del Norte.
Como todas las gestaciones sociales de largo alcance, el germen revolucionario fue tomando conciencia y dimensión. La semilla quedó sembrada. La invasión napoleónica a la península, pondrá también en evidencia los mismos males endémicos, junto a la corrupción más inaudita, que terminó con el mito del rey y sus colaboradores.
Empezaban a romperse las ligaduras con la metrópoli. el cordón umbilical estaba allí listo para ser cortado, pero era menester proceder con la cautela y las precauciones que las circunstancias aconsejaban. de lo que no hay duda, desde el inicio, cualquiera fueran las ambigüedades, lo cierto, lo indiscutible, es que el móvil, el propósito fundamental que los animaba, era el logro de la independencia total.

Cabildo Abierto, Primera Junta

La Revolución de Mayo es un hecho histórico que no tiene parangón en todo nuestro proceso de formación de lo nacional. Los acontecimientos que se desarrollaron desde el 22 de Mayo y que culminaron el 25 de Mayo, señalaban el término de una época histórica, la de la colonia, y el conocimiento de una nueva, la de la nacionalidad.
Esta época histórica, comprende varios períodos, todos los cuales indican hasta nuestros días el largo camino de nuestra nacionalidad a través de doscientos seis años ´por conformar definitivamente un modelo de Nación que inicia su ideal de ser en 1810, pero que sigue haciéndose con sacrificios, realizaciones, errores, aciertos, retrocesos, avances, participación de su pueblos, buscando siempre ser modelo inspirado en la soberanía y la representación de los pueblos y la igualdad republicana que se solidifica con la Declaración de la Independencia, en 1816.
La revolución abrió el debate en torno a la soberanía, prevaleció, en un primer momento, el criterio propio de la tradición colonial hispánica. El escenario americano donde iba a desarrollarse, la revolución argentina presentaba en los comienzos del siglo XIX una visible mutación de valores. Sus hijos, criollos o americanos, serían dueños, por lo menos de hecho, de la pampa inmensa, la más grande del mundo, donde el galopar tenía principio pero nunca fin.
El rioplatense, era un hombre

libre por su espíritu, hijo de españoles o extranjeros, sea de la ciudad o del campo. Por temperamento audaz, aunque respetuoso de los cánones coloniales.

Conservaba y admitía la jerarquía intuitiva por España, pese a sus injustas postergaciones. En el momento histórico de 1810 Buenos Aires era la antorcha visible de América de origen hispánico. Al iniciarse el proceso revolucionario, la teoría que se aplicó fue la del pacto de sujeción expuesta por el padre jesuita Francisco Suarez. La idea que sustentaran los dirigentes criollos se basaba en que el virrey del Río de la Plata, Baltasar Hidalgo de Cisneros había sido designado por la Junta Central de Sevilla, pero al disolverse esta última, dicho nombramiento dejaba de ser legítimo. Por lo tanto la soberanía volvía a sus depositarios originarios, es decir al pueblo.

En la jornada de Mayo de 1810 los revolucionarios formaron la Primera Junta ; Presidente: Cornelio Saavedra, Vocales: Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Miguel Azcuénaga, Pbro. Manuel Alberti, Domingo Matheu y Juan Larrea. Secretarios: Juan José Paso y Mariano Moreno. Juraron fidelidad a Fernando VI, de esa manera, el nuevo gobierno provisorio, invocando el nombre del monarca cautivo, invitó a los habitantes del interior para participar en las deliberaciones se llevarían a cabo en Buenos Aires. Los criollos elaboraron proyectos para superar la crisis del Imperio Hispánico. Los proyectos eran los conjuntos de propuestas inspiradas en ideas u observancias de la propia realidad, tendientes a originar cambios que se consideraran favorables. A pesar de la diversidad el proyecto de los criollos se caracterizó por las siguientes propuestas.

•América era un Reino dependiente de la Corona de Castilla y no una colonia perteneciente a la nación española.

•Caída la monarquía española la soberanía revertía al pueblo, quien tenía derecho al ejercicio del gobierno propio.

•La soberanía popular debía reemplazar al poder absoluto de los monarcas.

•Los nuevos gobiernos debían adaptar el principio de la división de poderes.

•Los españoles americanos debían gozar de los mismos derechos que los españoles peninsulares.

•En lo religioso debía mantener el respeto y la adhesión por la religión católica.
•Era necesario ilustrar al pueblo a través de la educación.

1ra. Expedición al Alto Perú
Expedición al Paraguay
Primer y Segundo Triunvirato

En agosto de 1810, una expedición al mando de Juan José Castelli partió hacia el Alto Perú, donde se concentraban los grupos más poderosos del virreinato, que manifestaron su apoyo al gobierno monárquico. Al llegar a Córdoba, enfrentaron la primera resistencia: el gobernador, el obispo y el Cabildo de la ciudad habían decidido desconocer a la Junta de Buenos Aires. Con el apoyo de algunos vecinos y sus tropas, Castelli controló la ciudad. Los líderes realistas, entre los que se encontraba el ex virrey Liniers, fueron ejecutados .La expedición siguió hacia el norte y logró llegar al Alto Perú antes de fin de año, luego de vencer a los realistas en Suipacha. Pero en 1811, Castelli fue derrotado en Huaqui y retrocede hasta Salta. Allí, la defensa del territorio quedó en manos del caudillo salteño Martín Miguel de Güemes, quien logró controlar el avance español con el apoyo de milicias gauchas.

El 4 de setiembre de 1810, la Junta designó a Belgrano general en jefe de las tropas que debían acudir a la Banda Oriental para auxiliar con fuerzas armadas a los pueblos de la campaña. Se hizo cargo del plantel que se convertiría en la base del nuevo ejército, 200 hombres de caballería de la guarnición de Buenos Aires. Belgrano, no podía olvidar sus condiciones de civilizador; comandaba tropas pero también era consciente de que en cada instante y circunstancia había que echar los cimientos de una Patria Nueva; ordenó el trazado de los pueblos de Mandisoví y Curuzu Cuatia y con el producto de la venta de solares se formara un fondo para el fomento de las escuelas.

La expedición al Paraguay ha fracasado en su aspecto militar, pero las cualidades políticas de su Jefe, han hecho germinar en muchos de los espíritus paraguayos la doctrina revolucionaria, y aquel, en definitiva, ha sido su anhelo.

Mientras Saavedra viajaba al norte, para hacerse cargo del ejército, el Cabildo decidió remplazar a la junta por un poder ejecutivo de tres miembros, el Triunvirato y sus primeros integrantes fueron Manuel de Sarratea, Juan J.Paso y Feliciano

Chiclana, adopta una política centralista; ordenó la retirada de los ejércitos del Alto Perú y de la Banda Oriental, lo que causó un gran descontento. La Logia Lautaro creada por San Martín y Carlos María de Alvear organiza el movimiento militar que depuso el primer triunvirato; en su reemplazo se creó el segundo triunvirato integrado por Nicolás Rodríguez Peña, Juan J.Paso y Antonio Alvarez Jonte. Este gobierno convocó a la Asamblea del año XIII que fue su medida más trascendente.

Segunda Campaña al Alto Perú Creación de la Bandera Nacional Tucumán y Salta

Al regreso de Belgrano de la misión diplomática en el Paraguay, el gobierno dispuso que asuma la puesta en funcionamiento de baterías sobre la costa. A comienzos de 1812 las inaugura y denomina Independencia y Libertad., al mismo tiempo envía un mensaje al Triunvirato "siendo preciso enarbolar bandera y no teniéndola la mandé hacer blanca y celeste conforme a los colores de la escarapela nacional"; el mismo día que la hizo flamear Belgrano es designado Jefe del Ejército de Perú. Recibe la orden de replegarse sin combatir ; el 25 de mayo en el segundo aniversario de la Revolución hace bendecir la bandera ante el pueblo de Jujuy y tres meses más tarde el "23 de agosto" ante las noticias del avance realista comienza el Éxodo Jujeño, un heroísmo sin estridencias, Belgrano dirige personalmente la retirada; esta es la magnífica gesta del pueblo de Jujuy; que el general homenajea entregándole el 25 de mayo la "Bandera Nacional de la Libertad Civil".

Tucumán seria el escenario de su primera gran victoria por la ansiada libertad americana, desobedeciendo al gobierno que le ordena retroceder a Córdoba; obtiene una victoria sumamente importante ; dado que se desarrolló el 24 de setiembre en agradecimiento a la Virgen de la Merced la nombra "Generala del Ejército".

Las fuerzas realistas se atrincheraron en Salta, el 13 de febrero Belgrano forma su ejército y jura obediencia a la Asamblea y a la bandera frente al río Pasaje; luego obtiene el rotundo triunfo en Salta el 20 de febrero..

Posteriormente el Ejército del Norte es derrotado en Vilcapugio y Ayohuma y Belgrano se instala en Potosí y Chuquisaca. Donde organiza la administración del Alto Perú; nombra a gobernadores; alguno de ellos indígenas, rehabilita la Casa de la Moneda de Potosí y consigue recuperar la confianza de las poblaciones indígenas que se pliegan a la causa americana gracias a la habilidad política y el poder de convicción del general.

Segundo sitio a Montevideo - San Martín, Granaderos a caballo San Lorenzo

El genio estratégico del almirante Brown, luego de haber ocupado la isla Martín Garcia vislumbró que una acción naval contra Montevideo podía producir la rendición de esa plaza, que resistía hacia casi cuatro años el sitio de las fuerzas terrestres. Es escuchado por Posadas y el 14 de abril zarpó hacia la Banda Oriental con una escuadra a su mando. El triunfo naval del 17 de mayo de 1814 trajo aparejada la caída de esa plaza el 23 de junio que queda en poder de las fuerza patriotas. Terminada la campaña de 1814 emprendió Brown con la fragata Hércules una campaña de corso por aguas de Chile, Perú, Ecuador y Colombia, que abarcó hasta mediados de 1816.

A los pocos días de llegar a Buenos Aires, marzo de 1812 el gobierno porteño decide aceptar los servicios del coronel José de San Martín y le encomienda la creación del Regimiento de Granaderos a caballo. En dicho regimiento es donde San Martín despliega toda su capacidad de organización, sus conocimientos profesionales y su sentido de la disciplina. El regimiento será la primera unidad de caballería patriota formada sobre la base de un reglamento y con tácticas modernas.

Ante las continuas incursiones de los marinos españoles en aguas del Río de la Plata y las costas del Paraná, el gobierno de Buenos Aires decidió que el flamante Regimiento de Granaderos realizará su bautismo de fuego. A las 5 de la mañana del 3 de febrero, empezó a iluminarse el horizonte; los enemigos desembarcaron en un pequeño puerto distante de 14 a 16 cua-

dras, se dirigieron sin oposición al convento de San Carlos. El enemigo apareció y a toda brida los dos escuadrones desembocaron por atrás del edificio y flanqueando al enemigo por dos alas comenzaron blandiendo sus sables; la matanza fue instantánea y espantosa. El propio Coronel San Martín sufrió los efectos de la decidida resistencia de los invasores. De los realistas que desembarcaron volvieron a sus barcos 50 hombres y San Martín perdió en el encuentro 8 de sus hombres. El Pino histórico tiene bien merecida su fama; a su sombra el Coronel de Granaderos, herido y cubierto de polvo del combate, esbozaba los párrafos del parte de batalla.

Situación en la Banda Oriental
José Gervasio Artigas
Congreso de los Pueblos Libres

Cuando se produjo en Buenos Aires la instalación de la Primera Junta, los orientales que veían con simpatía este movimiento hablaron con Artigas para inducirlo a encabezar un movimiento afín en la región sujeta a la jurisdicción de Montevideo que se encontraba en poder de las fuerzas realistas bajo el mando del Virrey Elío que declara la guerra a la Junta el 13 de febrero. En esos días Artigas que nació en Montevideo de familia de aragoneses ; tenía 48 años, habiendo trabajado desde joven en tareas camperas, en los últimos veinte años había prestado servicios en el cuerpo de blandengues donde llegó al grado de capitán en 1810. Su prestigio como caudillo en el litoral argentino, donde logra infundir un aliento popular a la revolución. Su actividad formalizada en su primera batalla frente a Las Piedras el 18 de mayo de 1811 encabeza el sitio a Montevideo con el flamante grado de coronel dado por la Junta de Buenos Aires. El distanciamiento con Rondeau su jefe en un momento y amigo, provocada por las intrigas de Sarratea y las duales políticas de Buenos Aires ; que se consolidan con el rechazo de los diputados orientales a la Asamblea del año XIII; determinan su abandono al sitio de Montevideo en enero de 1814. A pesar de las duras sanciones establecidas desde Buenos Aires rechaza los ofrecimientos de los realistas para incorporarse, es un disidente no un traidor. El Director Posadas se ve obligado a firmar un convenio, que no es de ninguna manera cumplido y las ofertas para hacer de la Banda Oriental un estado independiente, contesta que quiere un sistema federal

y se considera parte integrante de las Provincias Unidas. Realizado el Congreso en el Arroyo de la China con representantes de la Banda Oriental, Misiones, Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe y Córdoba; es rechazada su delegación en Buenos Aires y Artigas gobierna "El Protector de Los Pueblos Libres" hasta que en 1820, vencido por las fuerzas portuguesas se retira a Asunción donde fallece en 1850.

Soberana Asamblea Constituyente - Himno – Escudo Comienzo Soberanía

El 31 de enero de 1813 se reúne la Asamblea General Constituyente convocada por el segundo Triunvirato, eligiéndose presidente a Carlos María de Alvear. En su primer decreto estableció "que reside en ella la representación y ejercicio de la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata" . Uno de los fines señalados a la Asamblea en su convocatoria es la sanción de la Constitución. De acuerdo a esto se preparan tres proyectos; uno preparado por la Sociedad Patriótica; otro por una comisión oficial designada por el Triunvirato y un tercero de carácter federal atribuido a un diputado artiguista. Ninguno prosperó a consideración de la Asamblea. No obstante eso la Asamblea tomó medidas de carácter social, económico y eclesiástico que significaron una renovación de la estructura colonial impuesta por España.

Adoptó como canción única de las Provincias Unidas" la composición escrita en 1812 por Vicente Lopez y Planes con música del Maestro Don Blas Parera. También un nuevo sello, en reemplazo del antiguo de las armas reales, para refrendar los documentos oficiales, origen de nuestro escudo nacional; no tomo ninguna determinación expresa sobre la bandera.

Alvear – Belgrano y San Martín

Luego del triunfo de San Lorenzo la figura de San Martín se colmó de prestigio y es nombrado "comandante de la fuerza disponible en la capital en caso de invasión". Los planes de San Martín eran otros y rechaza la nominación, contrariando los planes de Alvear, quien busca alejarlo de Buenos Aires. Las noticias de las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma aumentaba el peligro de la expansión de los realistas por el Norte y Alvear

le ordena ponerse al frente del Ejercito del Norte a donde parte de inmediato. El 17 de enero de 1814 se encuentran en la Posta de Algarrobos estos dos hombres; el uno, San Martín, ascendiendo en sus éxitos militares, y el otro, Belgrano, declinando en su estrella en su accionar militar, más elevándose cada día más en su grandeza. Para realizar la recomposición de las fuerzas se sirvió del consejo de Belgrano, quien le ayudó a conocer la idiosincrasia de los solados, el pensamiento y acción de los oficiales, las acciones de los ejércitos irregulares y a tener una acabada idea de la geografía de la región. En abril de 1814 pide una licencia para atenderse de su enfermedad, se dirige a Córdoba y allí escribe "la Patria no hará camino por el Norte que no sea una guerra permanente, defensiva y nada más, para eso bastan los valientes gauchos de Salta con dos escuadrones buenos de veteranos". El Plan San Martín adquiere una forma más concreta; un ejército pequeño y disciplinado en Mendoza, para pasar a Chile y acabar con el poder relista y aliando las fuerzas pasar por mar a tomar Lima, hasta no estar sobre Lima la guerra no acabará.

Pide el paso a la Gobernación de Cuyo, accede el Director supremo Posadas y es recibido en Mendoza con gran emoción. Al asumir Alvear como Director Supremo la rivalidad se hace evidente, nombra a Pedriel nuevo gobernador y es rechazado por el pueblo de Mendoza. A partir de su reintegro al cargo se dedica al plan Continental que precisaba una severa organización del ejército, basado en una industria desarrollada para evitar una guerra de desgaste. Durante su gestión como gobernador, además de organizar la industria y el comercio para la estructuración del ejército, impulso en los maestros la enseñanza patriótica, fundó la primera biblioteca mendocina e impartió nuevas medidas para la urbanización.

Campañas Marítimas - Callao - 20 enero 1816 -

Había que expandir y cuidar la revolución y el ministro Larrea elaboró un proyecto, enviar un barco a Las Filipinas para entorpecer el comercio y aprovisionamiento de fuerzas españolas del Pacífico; designándose para tal tarea al capitán Toll, llego hasta Calcuta (India) y en 1815 fue el primero en hacer flamear nuestra bandera en aquellas regiones hostilizando a la flota española .

En 1815 Guillermo Brown comenzó la campaña de guerra de corso armando la fragata Hércules y el bergatín Santísima

Trinidad; completaba la flotilla Hipólito Bouchard (granadero y participe con Belgrano en la campaña al norte) al mando de la corbeta Halcón que escoltaba a la fragata Constitución, trasporte de un grupo de patriotas chilenos .

Luego de superar las dificultades del cruce del Estrecho de Magallanes en octubre de 1815 apresaron varias fragatas españolas y se dirigieron al Puerto del Callao, que permaneció bloqueado por tres semanas cundiendo el pánico entre sus habitantes y capturando nueve barcos enemigos. Con la flota engrosada por las capturas se dirigieron a Guayaquil donde luego de un confuso episodio en que apresan a Brown, Bouchard con la ayuda de indígenas que adherían a la causa patriótica lo liberó y concretó la ocupación del palacio de Guayaquil.

Puede afirmarse que la campaña de corso 1815/16 preparó el camino de la expedición libertadora realizada por el General San Martín en la cual formó parte Bouchard. Llevó las ideas de libertad de la Revolución de Mayo hasta aquellas regiones y fue precursor de la gesta libertadora que llevaría a cabo San Martín. Cuando regresó a Buenos Aires, no quiso tomar parte en conflictos internos y Brown se retiró a su hogar, para acudir en auxilio de la patria en los momentos de necesidad..

Con este último relato damos finalización a la propuesta de recorrer este camino de Mayo a la Declaración de la Independencia a través de la reflexión sobre episodios y personajes que permitieron llegar a ella.

Instituto Belgraniano de Marcos Paz

En las puertas de la Independencia

Situación en las Provincias Unidas de Sud América y Convocatoria al Congreso

Según el historiador José Luis Avila S.J. "el de 1816 fue un año de prueba para la revolución e independencia americanas. Fue también un año heroico, pues cuando se piensa en la gravísima situación por que atravesaba la causa revolucionaria, amenazada por peligros de orden interno y externo, enmudecemos absortos ante la tenacidad patriota y la audacia de los congresistas de Tucumán".

La situación de América en 1815 era incierta por cuanto la mayoría de las revoluciones o movimientos independentistas habían fracasado. El entusiasmo de los primeros años había perecido, el desánimo llegado y la duración de la guerra y lucha prolongada desmoralizaba a los pueblos. Méjico cuyos líderes Morelos e Hidalgo habían entusiasmado a las multitudes fueron acabados con el triunfo de los realistas y los dos caudillos condenados a muerte y ejecutados. España dominaba esas tierras como en los tiempos anteriores a 1810.

En Venezuela a pesar de haber declarado sin vacilar su independencia el 5 de julio de 1811 con los sucesos adversos, comunes a Venezuela y a Colombia, fue reconquistada por las fuerzas realistas. En Nueva Granada o Colombia, Bolívar fue enfrentado por el importante y disciplinado ejército de diez mil soldados que desde España había traído el general Pablo Morillo y que se apoderó de la fortaleza de Cartagena, donde Bolivar había podido escapar milagrosamente.

En octubre de 1814 la derrota de Rancagua permitió a los realistas dominar con más fuerza Chile y los restos de las fuerza revolucionarias escaparon a duras penas por la cordillera hacia Mendoza.

En el norte, Rondeau había sido derrotado en Sipe-Sipe en noviembre de 1815, quedando abierta a las fuerzas realistas Jujuy y Salta que fueron frenadas por las milicias gauchas de Güemes. El Alto Perú había sido dominado por los españoles de Perú.

Paraguay conservó un extraño equilibrio entre distintas tendencias y en Uruguay se sostenía una doble lucha; Elío contra la independencia de Buenos Aires y Artigas contra los porteños.

El 16 de diciembre de 1815 Brasil

es elevado a la categoría de reino por Portugal y posteriormente tropas de Portugal invadirían Uruguay.

La situación en las Provincias del Río de la Plata era igualmente grave; las adversidades del año 1814 y la idea de una independencia absoluta sostenida por parte del ejército, llevaba a Buenos Aires para contradecirla, a establecer un gobierno fuerte que sería entregado a una persona sin mucha adhesión al movimiento de Mayo; Gervasio de Posadas a cargo del Directorio, quien reina pero no gobierna y es sucedido por Carlos María de Alvear, dictador que termina en un fracaso. Ante los desaciertos el pueblo reacciona el 15 de abril de 1815, asumiendo provisoriamente una Junta de Observación, habiendo sido elegido Rondeau director supremo resigna el cargo en Alvarez Thomas y este a González Balcarce.

La Junta de Observación sanciona el 5 de mayo de 1815 el Estatuto Provisional, por el cual se convoca a los pueblos a elegir un congreso general a realizarse en un lugar intermedio de las provincias, para reglamentar la constitución del Estado.

La situación era, en vísperas del Congreso y mientras éste se realizaba, tan negativa que se hace difícil explicar cómo una comunidad con tantas dificultades llegará a elegir diputados y con tanto acierto. Uno de ellos, fray Cayetano Rodríguez, escribía el 26 de junio de 1815: "no se puede abrir el libro de nuestra revolución sin llorar en cada página"; "tengo momentos tan aciagos y tales que quisiera no existir. Los hombres no se desmienten y al fin dan lo que son, y lo sacrifican todo a sus ideas". El ilustre patriota estaba ya harto de los hombres de genio, de los políticos y hombres de Estado y deseaba para el país "mejores corazones, buena fe, amor al bien común, unión y virtudes" y felizmente los halló en Tucumán.

El Estatuto con tener mucho de bueno murió apenas nació, pero una de sus secciones no sólo sobrevivió, sino que llegó a los más amplios frutos. Es el artículo 30, de la sección tercera, del capítulo VII, referente a los "Deberes del cuerpo social" y cuyo texto es el siguiente:

"Luego que el Director Supremo se posesione del mando, invitará con particular esmero y eficacia a todas las ciudades y villas de todas las provincias interiores para el pronto nombramiento de diputados, que hayan de formar una Constitución, los cuales deberán reunirse en la ciudad de Tucumán, para que allí acuerden el lugar en que hayan de continuar sus sesiones, dejando al arbitrio de los pueblos el señala

miento de viático y sueldo a sus respectivos representantes".
Aunque el Congreso era nacional, y correspondía a la nación sufragar los gastos y señalar los sueldos, lo difícil de las finanzas indicó más acertado dejar en manos de las ciudades y villas cumplir con la carga. Además se dedicaron catorce artículos, de la sección quinta, a las "elecciones de diputados de las provincias para el Congreso general y forma de ellos". Sintetizando los diputados sería elegidos en elección de segundo grado, en proporción de uno por cada quince mil habitantes o fracción no menor de siete mil. Los electores, una vez nombrados, debían trasladarse "inmediatamente" al sitio donde habría de tener lugar la junta electoral.
Invitadas las provincias por el gobierno de Alvarez Thomas a elegir sus representantes. Buenos Aires, Cuyo y Tucumán correspondieron inmediatamente y, con algún retardo las restantes provincias, a excepción de las del litoral que había aceptado el protectorado de Artigas.
De acuerdo al historiador Vicente D. Sierra la mayoría de los diputados electos surgieron de las filas contrarias al porteñismo, en general más simpatizantes de Artigas que de Buenos Aires, y todos poco propicios a un centralismo republicano.

" El Congreso instalado en Tucumán"

Analizada la situación en que llegó a constituirse el Congreso en Tucumán detallaremos brevemente algunas de las actividades que desarrolló desde el 24 de marzo de 1816 a febrero de 1817 en que se traslada a Buenos Aires.
Muchos y graves fueron los problemas que debió afrontar a lo largo de este período dadas las difíciles situaciones entre las Provincias Unidas y la relación de ellas a nivel internacional. A estos problemas también le tocó abocarse en algunos a casos a asuntos de poca importancia y aun de índole particular. Un historiador nos menciona la de un soldado que acudió reclamando que le habían castigado injustamente y las autoridades del Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires llevaron al Congreso sus diferencias sobre preferencias en los asientos que les tocaban de derecho.
Los diputados reiteraron en diversas oportunidades que no eran de su incumbencia pero fueron tantos los casos que llegaron a ellos que en más de una oportunidad se vieron obligados a ocuparse de los mismos.
El 1 de mayo de 1816 publicóse por la Imprenta de Niños Expósitos, de Buenos Aires, por no

haberla entonces en San Miguel de Tucumán, el primer número de El Redactor del Congreso Nacional, de once páginas de texto y una en blanco, destinado a reflejar, los solemnes actos de instalación e inauguración del Congreso, el 24 y 25 de marzo de 1816. Fue encomendada la dirección de El Redactor a Fray Cayetano José Rodríguez, a quien se le había confiado anteriormente la responsabilidad de "El Redactor de la Asamblea", en 1813. Estas publicaciones conjuntamente con los libros de actas de las sesiones secretas, pues el de las ordinarias se extravió, son las fuentes de las actividades del Congreso.

A continuación detallaremos mes a mes aquellos que determinamos más relevantes para tener una idea de los problemas que debieron afrontar.

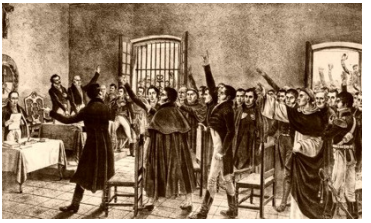

Marzo 1816.

La reunión constitutiva se hizo el 24 a las nueve de la mañana, luego de los veintiún cañonazos que retumbaron al alba. En seguida se dirigieron al templo de San Francisco, donde participaron de la misa del Espíritu Santo, "que se cantó-según dice El Redactor – para implorar sus divinas luces y auxilios, protestando con esto el deseo del acierto en sus deliberaciones". Instalados en el salón de reuniones y allí el Dr. Pedro Medrano, elegido para la presidencia que habría de ser rotativa, juró cumplir dignamente su cargo en presencia del pueblo congregado y en manos del más anciano de los asambleístas; habiendo sido designados secretarios los doctores Juan José Paso y José Mariano Serrano. Se determinó que al Congreso se le daría el tratamiento de "Soberano Señor", mientras que a los Congresistas el tratamiento común al "resto de los ciudadanos". Se ordenó comunicar al "Poder Ejecutivo, generales del Ejército y Jefes de provincias la instalación del Congreso y la forma que debían prestar juramento al mismo".

El día siguiente (25) fue elegido para inaugurar el Congreso, de acuerdo a lo expresado por Pedro Medrano "Ojalá que todo lo que en él se haga sea tan bueno como la elección del día para su apertura: Día de la Encarnación del Hijo de Dios, ¿Podría presentarse otro más solemne, más augusto? Pues en él se abrirá el Congreso". Los congresistas asisten a la misa de acción de gracias, donde el diputado Acevedo dijo una oración sagrada y se entonó el Te Deum laudamus en

el Templo de San Francisco; celebrando luego la reunión de solemne instalación. Prestan juramento al Congreso de Tucumán, el gobernador intendente y la municipalidad, el clero secular y regular.
Continúan (26) examinando y aprobando elecciones de diputados. A fin de evitar una lucha abierta entre Güemes y Rondeau, que entró en Salta; oficia (27) el Congreso entre ambos. Declara la libertad de opiniones, por parte de los diputados y su inmunidad: "Los Diputados al Soberano Congreso de las Provincias Unidas gozan de perfecta libertad en la expresión de sus ideas y opiniones en el Congreso, sin que por ellas puedan ser reconvenidos, con sólo la condición de no atacar con ellas el juramento, que han prestado, a su ingreso al cargo de Diputados". " En las causas de toda clase de los señores Diputados no podrá entender otro juez que el mismo Soberano Congreso, hasta dos meses después de restituidos a sus provincias respectivas".
Se comunica (29) al director interino de Buenos Aires la instalación y los primeros actos del Congreso. Se discute y se determina la reglamentación de los debates, mientras tanto servirá la de la Asamblea del año XIII. Se elige como vicepresidente al doctor Pedro Ignacio Rivera y se estudia obtener recursos. Se asignan 100 pesos mensuales a los diputados provenientes de las provincias ocupadas (30), como "expensas provisionales y con cargo de reintegro".

Abril 1816.

Se nombra un secretario rentado (1). Se da cuenta de haberse solucionado el conflicto Güemes – Rondeau.- Es nombrada una comisión encargada (2) de redactar el decreto que acuerde un indulto general.
Se presenta, discute y aprueba (4) el proyecto de indulto general: "El Soberano Congreso con motivo de su augusta instalación, concede indulto general a todos los reos que en la fecha de la publicación del presente decreto se hallen presos en cárceles y en otros parajes de la Provincias Unidas, extendiéndose, además, a todo género de deserción que no sea al enemigo, o en reunión de más de cuatro individuos, con armas, o con calidad de que los desertores que no hayan sido aprehendidos deban presentarse dentro del término de un mes contado desde el día que se publique la soberana resolución, en cualesquiera de los lugares respectivos donde se hallen, con tal que lo hagan ante las autoridades correspondientes. Se exceptúan los delitos contra la Religión Santa que profesamos; como igualmente aquellos en que se verse interés, agravio

o perjuicio inmediato de tercero, a no ser que éste los remita o condone; el de lesa patria; el de falsa moneda, o de sellos de suprema autoridad; el de cohecho, el de retención de los propios de los pueblos y hacienda del Estado; el de hurto, sea la que fuera la cantidad del robo; el de falsos testigos, o calumniadores; el de resistencia armada a la justicia; el de homicidio que no es simple, casual o en propia defensa, y finalmente, los remitidos a presidio o destierro, mientras sobre estos últimos no determine otra cosa el Soberano Congreso. Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para que, haciéndolo publicar en aquella capital, lo mande imprimir y circular a todas las provincias.

El Congreso (8) condona la pena de muerte a once desertores, momentos antes de ser pasados por las armas. Completándose la medida reincorporándolos a las filas originales.

El día 13 fue sobresaltada la Asamblea, partidas artiguistas habían ocupado la ciudad de Santa Fe e interceptado las comunicaciones con Buenos Aires. Se comisionó al diputado Corro (14) para que trasladándose a dicha ciudad arregle la situación. La comisión encargada de preparar las instrucciones para el diputado Corro, se expidió alegando que estimaba conveniente dejar a la discreción y prudencia del mismo reglar su conducta de acuerdo con las circunstancias.- El mismo diputado (20) es encargado que pase al Paraguay, a fin de lograr que esa "provincia" envíe representantes al Soberano Congreso.

Martín Güemes (17) da cuenta que los diputados de Salta ya están próximos a partir para incorporarse al Congreso. Se toma nota de un oficio del general Rondeau dando los motivos por los cuales no juró obediencia al Congreso y aclara que lo hará oportunamente. Se le pasa nota a Rondeau para que haga conocer todos los sucesos del ejército, prósperos o adversos, sin perjuicio de hacerlo también al P.E.

Se ordena al gobernador de Córdoba levantar un empréstito de 40.000 pesos entre los comerciantes europeos de esa ciudad.

Se da entrada a varios oficios del director supremo (22). En uno de ellos remite los trabajos de la Junta Reformadora del Estatuto Provisional y solicita que se le adelante el nombre de quién lo sucederá en el cargo. Se nombra (23) la comisión encargada de redactar el Reglamento; intégrala Castro Barros, Medrano, Acevedo, Thames, Oro, Bustamante, Pueyrredón, Bulnes e Iriarte.

Se comenta el movimiento militar (23) promovido en La Rioja por el oficial Caparrós; es enviado en comisión el teniente coronel Alejandro Heredia. Los dipu-

tados Sáenz, Pueyrredón y Godoy prepararán las instrucciones a seguir. Se aprueban las instrucciones (24) que regirán la conducta del comisionado Alejandro Heredia. Se recibe pliego (3) del Cabildo de La Rioja, con quejas contra el gobernador depuesto.

Se comenta los sucesos de Santa Fe (26) y se decide que el diputado Corro inicie de inmediato el viaje.

Se estudia la situación de miseria (26) en que se halla el ejército del Norte. Se investiga el estado económico de las provincias (27) y se ordena exigir un empréstito forzoso a los europeos de Tucumán para socorrer el ejército del Norte. Córdoba comunica los perjuicios (29) que le ocasiona la gran cantidad de prisioneros en su territorio, en razón de los escasos elementos para alimentarlos.

Mayo 1816.

Son elegidos para presidente y vice (2) Pedro Ignacio de Castro Barros y Esteban Agustín Gascón.

Se resuelve (2) nombrar, al día siguiente, al director supremo del Estado, encargando a los prelados seculares y regulares que se cantase una misa con "toque de rogaciones, implorando los divinos auxilios para el acierto". Castro Barros, (3) como presidente, pone de relieve la inmensa trascendencia de la elección del director supremo. Por 23 votos de los 25 votantes, es elegido el diputado por la ciudad de San Luis, Juan Martín de Pueyrredón. Se desvían algunos asuntos (18) para que los trate el director supremo, a fin de aliviar la labor del Soberano Congreso. Se estudia la peligrosa situación del Ejército del norte y, en combinación con el director supremo del Estado, se arbitrarán los medios de resistir.

Acuérdase (7) enviar 150 soldados a La Rioja para que el teniente coronel Heredia pudiera pacificar a esa provincia. Se comentan los sucesos de La Rioja (9), ya que los revolucionarios resisten al enviado del Congreso, teniente coronel Heredia. Se autoriza (17) a un diputado de La Rioja para que se ausente, con destino a esa provincia, a fin de mediar entre las partes en conflicto.

El Cabildo mendocino (9) pide al Congreso conserve en el mando de la provincia y ejército a José de San Martín, y se le conceda el título, en forma, de general en jefe.

Se recibe nota de Rondeau (16), quien comunica pormenores de las acciones contra los españoles, por mar y tierra. Las noticias son desalentadoras. Se estudia (18) la peligrosa situación del Ejército del Norte y, en combinación con el director supremo del Es-

tado, se arbitrarán los medios de resistir.
Celebróse (26) con júbllo el aniversario patrio. El Congreso recibió los cordiales plácemes y felicitaciones de todo el pueblo. (El día 25 fue lluvioso).
Se deliberó (29)sobre admitir en el país a un oficial sueco que, con permiso de su rey, había venido al Río de la Plata, y se resolvió afirmativamente, "acreditando la libertad con que el país admitía a los extranjeros".
Créase una comisión para tratar asuntos de índole particular o de segundo orden, con el fin de aliviar la tarea del Congreso.

Junio 1816.

Para la presidencia y vicepresidencia son elegidos (1) Teodoro Sánchez de Bustamante y Jerónimo Salguero de Cabrera.
Se discutió (5) lo concerniente a la otorgación de las cartas de ciudadanía, y después de informarse sobre el sujeto, se propone una para don Salvador Alberdi, que la había pedido.
Se estudia (9) la situación de La Rioja, según los informes de Heredia, y en conformidad con lo notificado por el gobernador de Córdoba.
Se leen y comentan (10)varias comunicaciones, entre ellas una de San Martín, quien dice haber depositado interinamente el mando de la provincia en el Cabildo, por tener que recorrer la cordillera. El Cabildo de Mendoza (17) reclama la continuidad en el mando de aquella provincia de José de San Martín.
Se tratan varias comunicaciones (11) del diputado Corro. Se comentan los sucesos (21) ocurridos entre Buenos Aires y Santa Fe. Síguese con el asunto (22) de Santa Fe. Se propone obligar a dicha provincia a que reconozca el Congreso y al director supremo del Estado, al tiempo que envie su diputado. No prospera la moción.
Medrano, uno de los encargados (17) de redactar el Reglamento para el gobierno del director supremo, expone sus dudas sobre el alcance del mismo; se resolvió que se contrajese al deslinde de las facultades y a los límites del Poder Ejecutivo.
Los comandantes (19) de las baterías de la milicia cívica de Buenos Aires notifican al Congreso el proyecto de una conspiración contra el supremo director del Estado.
Se discute (25) sobre el número de votos necesarios para sancionar los asuntos de gravedad.
Leése (26) el acta de su elección presentada por el diputado Francisco Narciso Laprida.
A su vuelta de Salta (28), donde había ido para informarse de la situación del ejército, es recibido el director supremo, y en sesión secreta informa al Congreso sobre ella.

Julio 1816.

Es elegido (1) presidente Francisco Narciso Laprida, y vice, Mariano Boedo.

Tratóse (3), en este día, la conveniencia de declarar la independencia política de la Provincias Unidas, y se expusieron las razones para ello.

Se lee, estudia y comenta (6) una representación de varios ciudadanos de Buenos Aires, proponiendo desligar esa provincia de la comunidad argentina, para gobernarse con independencia, aunque participando en las cargas generales. Esta proposición causó grande sorpresa y pena.

Se leen noticias (6) del diputado Corro, que comunica haberse roto de nuevo, las paces entre Buenos Aires y Santa Fe. Informa que Buenos Aires no ratificó los tratados firmados, y advierte nuevos e inevitables desastres. Decídese (24) que el diputado Corro continúe con su comisión, con respecto a la Banda Oriental y Paraguay.

En sesión secreta (6) informa el general Manuel Belgrano de su misión a Europa, y manifiesta las "ideas que reinaban en ella, concepto que ante las naciones de aquella parte del globo se había formado de la revolución de las Provincias unidas, y esperanza que estas podían tener de su protección. . ." Belgrano opina que la forma conveniente de gobierno sería una "monarquía temperada con la dinastía de los Incas".

Se proponen al Congreso 17 asuntos (9), siendo el tercero el referente a la independencia. Esta es discutida y es declarada solemnemente, y por unanimidad. Se determina (18) jurar la Independencia el 21 de ese mes. Aprúebase también que se fijase y jurase la bandera nacional. El diputado Medrano (19), en sesión secreta propone una modificación en el Acta de Independencia. La misma es aprobada por unanimidad. A continuación de la expresión "sus sucesores y metrópoli", y se agregó "de toda otra dominación extranjera". Ante una imponente multitud (21), el Congreso juró la Independencia. Notifícase (29) que se han mandado imprimir tres mil ejemplares del acta de Independencia, mil quinientos en castellano, mil en quichua y quinientos en aymará.

Se propone (12) el estudio y discusión sobre la forma de gobierno a adoptarse. Se mociona a favor de la forma monárquica temperada con la dinastía de los Incas; y como sede del gobierno, la ciudad del Cuzco. Se decidió (15) precipitar la discusión sobre el sistema de gobierno, con manifiesta tendencia al monárquico. Fray Justo Santa María de Oro declaró que era preciso consultar previamente a los pueblos y en caso de adoptarse el sistema

monárquico constitucional, se le permitiese retirarse del Congreso, y preguntó ante quién debía verificar su renuncia. En forma ahincada (19), y hasta apasionada, se debatió sobre el sistema de gobierno, si monárquico o republicano. Continuase (20) discutiendo la forma de gobierno a adoptarse. Prosiguió la discusión (31) sobre el régimen de gobierno. Se vuelve a insistir en la forma monárquica constitucional. "Había que llamar a los Incas al trono de sus mayores". Capital del reino: Cuzco.

Dispúsose (15) que Belgrano tomara posesión del mando del ejército. Se trata (17), en sesión secreta, un oficio del general Rondeau, desde Rosario. Se queja de haber sido despojado de su cargo en el ejército. En sesión secreta (27) se ordena formar consejo de guerra al general Rondeau y a Martín Rodríguez. Se leen (30) y comentan oficios de Belgrano, general del Ejército del Norte, que solicita fondos para solventar gastos castrenses.

Se pide autorización (20), por decreto para usar "la bandera menor del país, azul y blanca, que actualmente se usa", sin perjuicio de acordarse después la bandera grande nacional según la forma de gobierno que se adoptase. Se aprueba (25)el decreto tocante a la bandera

"Tucumán, Julio 25 de 1816. Elevadas las Provincias Unidas en Sud América al rango de una Nación, después de la declaratoria solemne de su independencia, será su peculiar distintivo la bandera celeste y blanca de que se ha usado hasta el presente, y se usará en lo sucesivo exclusivamente en los ejércitos, buques y fortalezas, en clase de bandera menor, interin decretada al término de las presentes discusiones la forma de Gobierno más conveniente al territorio, se fijen conforme á ella los jeroglíficos de la Bandera nacional mayor. Comuníquese á quien corresponda para su inteligencia y publicación".

Francisco de Laprida, Diputado Presidente. José Mariano Serrano, Diputado Secretario.

Al excelentísimo Supremo Director del Estado.

Se notifica al Congreso (20) que una expedición de 5.000 soldados portugueses marchan sobre Montevideo. En sesión secreta (22), se trata el pedido del director supremo sobre la conducta que debe observarse con los súbditos portugueses, en caso de una invasión de esa nación. Consideróse (23), en sesión secreta, la noticia de la expedición portuguesa a nuestro territorio. Se juró guardar absoluto silencio sobre lo tratado. En caso de violar dicha disposición se expulsaría del Congreso al culpable. En sesión secreta, se resuelve solicitar al director supremo que ace-

lere su marcha a Buenos Aires, que coloque al país en condiciones de repeler cualquier agresión y que reclame el cumplimiento del armisticio celebrado, en 1812, con la corte de Brasil.

Agosto 1816.

Son elegidos (1) los doctores José Ignacio Thames y Tomás Godoy Cruz para la presidencia y vicepresidencia.

Se leen (1) los informes enviados por el diputado Corro, sobre los sucesos de Santa fe y el porqué de la conducta de Artigas. Insístese en que Santa Fe envíe un diputado al Congreso, previo reconocimiento del mismo.

Se contesta (3) a Belgrano sobre procedimientos a seguir en los consejos de guerra. Se otorgan (13) al general Belgrano las facultades de capitán general de la provincia (Tucumán), con el fin de organizar y mantener la disciplina en el ejército de su mando. Se autoriza (29) al general Belgrano para nombrar un jefe militar en Santiago del Estero. Se previene (31) a Belgrano que no rehuse el tratamiento de excelencia, como anexo a su investidura y facultades de capitán general de provincia.

Apruébase (3) un empréstito de 200.000 pesos, propuesto por la Junta de Observación. Se tratan (9) mociones sobre contribuciones en las provincias, a fin de recaudar fondos. Se propone (12) exigir un empréstito forzoso a los europeos vecinos de La Rioja. Se propone (14) que los españoles europeos, que no pudiesen costear por entero un soldado en el ejército, lo hiciesen en una mitad o tercera parte. El gobernador de Córdoba (16)informa sobre el estado de la recaudación del empréstito forzoso y su empleo.

Propónese (13) enviar un comisionado a Estados Unidos y otro a la corte romana.

Discútese (22) el número de reclutas con que cada provincia y cada pueblo debe contribuir para la formación del ejército nacional. Un proyecto asigna el cinco por ciento de la población y otro, el dos por ciento. Nada se resuelve. Continúase (23) con el tema del día anterior. Se resuelve que el director supremo pueda sacar hasta el cinco por ciento de la población, por el término de dos años.

En sesión secreta (25), el diputado Maza hace moción para que el Congreso se traslade a Buenos Aires.

En sesión secreta (27), resuélvese que las disposiciones de defensa del país que se tomen, sean auxiliando a la Banda Oriental, y se cursen notas al general Artigas. En la sesión secreta de la noche, se acuerda que se envíe un diputado ante el general portugués, que amagaba atacar, y se procure la unión con Artigas. Se resuelve

(28) en sesión secreta, ordenar al director supremo que active "el reclutaje a razón de un cinco por ciento de la población de las provincias y acelerando los empréstitos ofrecidos por los norteamericanos Desforest y Devereux"; que otorgue los auxilios posibles a los ejércitos auxiliares de Chile y Perú; que tome las precauciones que le indica el comisionado García en su correspondencia, y que auxilie a Artigas, inspirándole confianza, para llegar a la unión. Se resuelve (29)en sesión secreta, enviar dos diputados, no pertenecientes al Congreso, "para reclamar el armisticio de 1812 y pedir explicaciones de la conducta al parecer hostil, de la nación Portuguesa y otro con carácter privado, que vaya con el objeto que indican las comunicaciones de García con respecto al general Lecor".

Setiembre 1816.

Fueron elegidos (2) por presidente y vice, los doctores Pedro Carrasco y Pedro León Gallo.

Se leen (3) varios oficios del director supremo, en los que se hace ver sus esfuerzos por lograr la armonía con Santa Fe, y su indicación a la misma de ventilar toda cuestión de territorio ante el Soberano Congreso. Notifícase la pérdida de unos pliegos de correspondencia oficial. Se resolvió iniciar indagaciones. Como (4), con ocasión de una sustracción de la correspondencia oficial, se indagase quiénes eran los autores, un diputado indicó que un miembro del Congreso era cómplice, Se formó una Comisión para que investigase el caso. Se produce (6) una acalorada discusión, al tratarse el asunto del robo de los documentos, cuando el diputado por Córdoba, Cabrera, indicó que había parcialidad en el Congreso. Sus palabras fueron consideradas injuriosas al decoro del Soberano Congreso. Se continúa (7) con la discusión del día anterior referente a las palabras del diputado Cabrera. Paso aclaró que era un deber delatar toda parcialidad, pero era un agravio criminal imputarla calumniosamente cuando no existe. Apruébase (8) una moción de Paso: el Congreso no podrá desentenderse cuando un diputado acuse o delate un complot. Su deber será la averiguación. Se resuelve que el diputado Cabrera presente por escrito los fundamentos de su opinión. El diputado Cabrera (12) afirma que sus palabras no fueron ofensivas al Congreso y culpa a los diputados de Buenos Aires de maniobras ilícitas. Después de largas e ingratas discusiones y acusaciones, se declaró: "Vista la exposición del diputado licenciado José Antonio Cabrera, y demás que se ha tenido presente en discusión pública del asunto,

queda el Soberano Congreso libre de la nota de partido, ofensiva de su respeto, dignidad y concepto". Los diputados (17) de Córdoba solicitan se les permita retirarse del Congreso, razón por la cual se resuelve "que mediante a ser falsas las causas que exponen, se les mande continuar en la asistencia al Congreso, bajo de apercibimiento, por lo tocante al señor Cabrera: sin perjuicio de lo demás, que corresponda después providenciar". Se leen (18) y comentan varios pliegos sobre sucesos ocurridos en Córdoba: el gobernador se niega a dejar su cargo, luego de renunciar. Síguese discutiendo la actitud de los diputados de Córdoba, sin la presencia de los mismos. Se resuelve en sesión secreta instruir a Manuel Belgrano sobre la situación peligrosa de Córdoba. En sesión (30) secreta, se comentan varios pliegos venidos de Córdoba. El diputado Salguero indica la conveniencia de prevenir al general Belgrano sobre lo ocurrido en esa ciudad.

Conociendo (4) la veracidad de la expedición portuguesa sobre Montevideo, apoyada por España, y con intenciones de dominar a Buenos Aires, el Congreso considera una tan difícil situación e imparte algunas órdenes, con el fin de entablar negociaciones.

Por aclamación (14), se declaró patrona de la Independencia americana a Santa Rosa de Lima, y se determinó pedir al Santo Padre la confirmación de dicho patronazgo.

Por carta (23) de Belgrano, se informa al Congreso de una ofensiva española que ponía en peligro inminente a las provincias del norte, incluso a la de Tucumán.

Discútese (23) la conveniencia de trasladar el Congreso a Buenos Aires, donde podría respaldar la sana pero combatida política del supremo director Pueyrredón. Por 28 sufragios se determinó el traslado del Congreso, dejando para otra sesión el determinar el sitio.

Se comienza (27) a discutir el Reglamento para el régimen del Estado. Sigue (28) la discusión anterior. Los diputados Gascón, Boedo y Serrano con comisionados para "revisar, metodizar, corregir y presentar el reglamento para su sanción".

Octubre 1816.

Son elegidos (2) los doctores Felipe Antonio Iriarte y Severo Malabia para ocupar la presidencia y vice-presidencia.

Se continúa la discusión del Reglamento para el régimen del Estado. Continúase (14) con la discusión del Reglamento y algunas de las modificaciones propuestas. Discútase (15) el Reglamento. Se discute (17) el reglamento. Se consideran (3) varios asun-

tos, entre ellos la proposición de Pueyrredón de nombrar capitán general a San Martín.

En sesión (5) secreta, se trata un oficio del gobierno de Salta y se previene a sus diputados que, dentro del plazo perentorio de treinta días deben concluir "a la formación del referido Plan de Constitución. "En caso contrario debían "retirarse del Congreso, a sus casa y hogares, si pasado dicho término no se verificase el Plan". Se les contesta al gobernador, Cabildo y Junta Electoral de Salta que la traslación del Congreso a Buenos Aires asegura la consolidación de la Independencia nacional, no sólo con respecto a España, sino de toda otra dominación extranjera.

El diputado Paso (10), en sesión secreta, propone el envío de 500 hombres del ejército, a cargo de Manuel Belgrano, con destino al de los Andes. Se deja el asunto a criterio del director supremo.

Comentase (18), en sesión secreta, el "estado de opresión, inquietud y desorden en que ciertos hombres perversos tienen a aquella provincia " (Córdoba). Consideránse (21) varios asuntos, entre ellos, uno de Pueyrredón, que informa las razones que tuvo para separar de su cargo al gobernador de Córdoba. Comentase (29) en sesión secreta los sucesos de Córdoba y la posición del jefe insurrecto, Juan Pablo Bulnes. Se notifica a Belgrano de los sucesos, requiriéndole pronta contestación de lo actuado. Se trata (30), en sesión secreta, el asunto de los diputados de Córdoba, ausentes en la sesión anterior por no citárselos. Se propone (19), en sesión secreta, remover al encargado de gobierno en la corte del Brasil, D. Manuel García, a insinuación del director supremo. Continuase (21) con la discusión del asunto García. Se resuelve (23) no remover de su cargo al enviado Manuel García. Se resuelve (24) que manden un enviado a Río de Janeiro llevando órdenes a García para exigir del gobierno portugués una explicación satisfactoria. Todo debía desarrollarse en el mayor secreto. En la sesión nocturna, también secreta, se resuelve que los enviados serán dos, uno ante Lecor y otro a la Corte de Río de Janeiro. A este último sitio se resuelve que concurra Miguel Irigoyen. Decídase (25) en sesión secreta que Miguel Irigoyen sea el enviado ante el general del ejército portugués. Se fijan (27), en sesión secreta, las instrucciones del enviado al Brasil.

Se hace moción (21), en sesión secreta, para que se fije el día en que deben cesar las sesiones en Tucumán, para su traslado a Buenos Aires.

Concedióse (29)a Salvador Alberdi la carta de ciudadanía que, meses antes, había pedido.

Noviembre 1816.

Los doctores Sáenz y Pacheco de Melo (2) son elegidos presidente y vice.

Se leen (2) y comentan pliegos del gobernador de Córdoba, en los que da cuenta de la insurrección de Bulnes contra el Congreso, el director supremo y las autoridades de la provincia. Propónese en sesión secreta que se declare Bulnes traidor a la Patria. Nada se resuelve. El diputado por Córdoba, Pérez Bulnes, solicita sea tenido por nulo todo lo resuelto contra su provincia en la sesión anterior. Se lee (3), en sesión secreta, una nota de Belgrano, que da cuenta de su proceder ante los sucesos de Córdoba. El congreso (8) consideró la actitud del caudillo Bulnes, que había sustraído la correspondencia que Córdoba enviaba al Congreso. Vencido (16) Bulnes en Córdoba, el Congreso confirió en propiedad el gobierno de esa provincia a Ambrosio Funes, que a la sazón era interino. Facultóse (19) a Funes a sumariar a los revoltosos y castigarlos de inmediato. Se sigue(7) tratando el Reglamento, "deseado por los pueblos y reclamado por el supremo director del Estado".

Propónese (4) fijar un término a la duración del Congreso, con el objeto de dar la Constitución y se pregunta si puede una provincia retirar sus diputados sin haber puesto otros en su lugar. Fray Cayetano (6) propone nombrar una comisión que establezca un proyecto de Constitución. Largamente se discutió el proyecto de Reglamento a que habría de atenerse el director supremo. Se sigue(7) tratando el Reglamento, "deseado por los pueblos y reclamado por el supremo director del Estado". Discútese (13) el proyecto de Reglamento. Godoy Cruz hace ver el estado de crisis del país. Se sigue (19) discutiendo el Reglamento. Otorgóse (20) al Poder Ejecutivo la facultad de voto sobre las sanciones e los decretos, resoluciones y reglamentos que expidiera el Congreso hasta dar la Constitución. Se hace moción de preparar una Constitución permanente o provisoria. Examinado (22) nuevamente el Reglamento, es sancionado por 23 votos.

Discútese(7) sobre lla incorporación del diputado por Salta don José Moldes, acusado criminalmente por el diputado Godoy Cruz. Se sigue tratando el Reglamento, "deseado por los pueblos y reclamado por el supremo director del Estado".

Diciembre 1816.

Pedro Miguel Aráoz y Juan Agustín Maza acceden (3)a la presidencia y vice.

En sesión secreta (3), se escuchan los comisionados del director supremo. Exponen que el

traslado del Congreso a Buenos Aires no ha sido bien mirado por los pueblos; que Córdoba reúne las mejores condiciones para ser sede; que graves inconvenientes habían suspendido la misión Irigoyen ante el general Lecor, y que Francia, jefe paraguayo, estaba en arreglo con los españoles. Léense (17) y comentan varias comunicaciones, una de ellas da cuenta de la unión del territorio oriental al sistema gubernativo de las demás provincias. Por otra nota, el director da cuenta de que a las reclamaciones hechas a los portugueses, éstos han contestado "asegurando las intenciones pacíficas". Se leen y comentan, en sesión secreta, consideraciones del director supremo sobre las instrucciones para con la Corte del Brasil. Se comunica (23) entre otras cosas, en sesión secreta, según oficios del Director Supremo, que España ha desistido de realizar la expedición contra estas provincias. Se propone (24), en sesión secreta, la consulta del Director Supremo sobre si declarar, o no, la guerra a los portugueses. Nada se resuelve.

Se lee (11) y comenta una carta de Belgrano sobre las incursiones de los realistas y la derrota de la división del marqués de Tojo. Se convino (12) en nombrar una comisión, fuera del Congreso, para estudiar las necesidades del Ejército del Norte. La comisión tendría a su cargo la imposición de un nuevo empréstito forzoso a los españoles europeos. Resuélvese (13) que la tercera parte de los bienes de los españoles europeos, existentes en las Provincias Unidas, no siendo ciudadanos o colaboradores, de la causa patriótica, se adjudique a favor del Estado.

Ante la insistencia (14) de que se aprobara un Constitución, definitiva, se discute si no era más oportuno una provisional, pero nada se decidió. Se vuelve (16) a discutir lo del día 14. Vuélvese (20)a discutir la necesidad de una Constitución. Se resuelve que, por ahora, se observará puntualmente el Reglamento Provisional.

Infórmase (17) que José Moldes se había fugado con rumbo a Salta. Resuélvese (18), en sesión secreta dirigirse al gobernador Güemes para que, en el término de 24 horas, haga salir a Moldes de la provincia de Salta a otro sitio "donde no pueda pasarse al enemigo ni comunicarse con él", por tener varias acusaciones pendientes.

Enero 1817.

Para presidente y vice fueron (1) elegidos Mariano Boedo y Manuel Antonio Acevedo.

Se leyeron (1) pliegos, enviados por el director supremo, sobre la situación desgraciada de la Banda Oriental, con respecto a

la expedición lusitana, y las desavenencias de la misma Banda con relación a Buenos Aires. Notificaba también que las cantidades suministradas al ejército del Norte, en los últimos cinco meses, eran de 117.432 pesos. Para respaldar al director supremo, en los momentos difíciles, que estaba pasando, se resolvió enviar de inmediato una comisión, compuesta de Darragueira, Castro Barros y Carrasco quienes en el plazo de cinco días debían partir a Buenos Aires con ese objetivo. Se acordó (2) que el director supremo hiciera públicas todas las prevenciones que le había hecho el Congreso en lo tocante a la expedición portuguesa, y poner sí al país en pie de guerra contra esa invasión.

Belgrano comunicaba (1) la fuerza con que presionaban las tropas realistas del Norte. El general en jefe (3) del Ejército del Perú notifica que el enemigo está en Humahuaca. Comenta las crueldades que cometen los realistas. Se propone que los generales de los ejércitos de la Provincias Unidas tengan con los "prisioneros y enemigos, que en ellas residen, la misma conducta que observan los del rey con los habitantes del interior.

Volvióse (1) a tratar de la traslación del Congreso, y aunque era algo resuelto, hubo discordancias manifiestas. Después de mucho discutir, se convino en suspender las sesiones el 15 denero y salir el Congreso para Buenos aires el 1 de febrero. Se siguen tratando (8), en sesión secreta, el traslado del Congreso a Buenos Aires y los recursos necesarios para efectuarlo. Se resuelve (11), en sesión secreta, que el gobierno de Santiago del Estero haga detener a Pedro José Velardo, que conduce a Buenos Aires caudales propios y de particulares "y le exija a virtud de la orden la cantidad de ocho mil pesos por empréstito forzoso para la traslación del Congreso, a mérito de su importancia con respecto al interés general del Estado". Aunque (15) se había determinado que la sesión de este día fuera la última en Tucumán, se prolongaron varios días más. Resolvióse (16) que la primera reunión, a celebrarse en Buenos Aires, sería el 15 de marzo. Se resuelve (24), en sesión secreta, comunicar al director supremo que el Congreso hacía efectivo su traslado desde el 1 de febrero, para reunirse el 15 de marzo.

Se apersonó (15) este día en el Congreso el diputado Corro, comisionado que acababa de llegar de Córdoba. No se le permitió permanecer en el recinto, ya "que había una causa criminal pendiente contra dicho Corro"

Febrero 1817.

En sesión secreta (4) se comentan los sucesos revolucionarios

de Córdoba. Se le oficia al director supremo a fin "de poner en seguridad los caminos para la traslación de los diputados".
Instalado el Congreso en Buenos Aires, celebró su primera sesión preparatoria el día 19 de abril de 1817, e inició las sesiones el 1 de mayo, con dos meses de retardo con relación a la fecha que se había señalado. El motivo básico: el darnos una Constitución.
La Revolución del 25 de Mayo de 1810 era definida en razón de la Declaración de la Independencia, el 9 de julio de 1816 y se daba su forma constitucional de Gobierno en la constitución promulgada el 20 de abril de 11819. Su promulgación no dio término a las luchas internas pues era demasiado "centralista".
No obstante se impondrán los enconos, el rostro destructor de la anarquía aventará los ánimos y enlutando la nueva nacionalidad que tanto había costado lograr.

Instituto Belgraniano de Marcos Paz

Rasgos biográficos de los Congresistas

A la sesión inicial del 24 de marzo llegaron veintiún diputados. Ellos fueron Darragueira, Gascón, Medrano, Paso, Rodriguez y Saenz, de Buenos Aires; Acevedo y Colombres , de Catamarca; Cabrera, Corro, Pérez Bulnes y Salguero y Cabrera , de Córdoba; Godoy Cruz y Maza, de Mendoza; Castro Barros, de la Rioja; Laprida y Oro, de San Juan; Pueyrredón, de San Luis; Serrano y Malabia, de Charcas, y Rivera, de Mizque. Antes del 9 de julio, se incorporaron Anchorena, de Buenos Aires; Sánchez de Bustamante, de Jujuy; Boedo y Gorriti, de Salta; Gallo y Uriarte, de Santiago del Estero; Aráoz y Thames, de Tucumán; Sánchez de Loria, de Charcas; y Pacheco de Melo, de Chichas.

De los nombrados, ***veintinueve suscribieron al acta de la Declaración de la Independencia.*** No lo hicieron ni Pueyrredón, porque desde mayo había sido nombrado por el Congreso Supremo Director de Estado, ni Corro, quien cumplía una comisión fuera de la sede. Luego del 9 de julio se agregaron Carrasco, de Cochabamba, e Iriarte de La Plata.

Otros cuatro fueron designados pero no llegaron a incorporarse. Don Jaime Zudáñez, representante de Charcas, no participó por carecer de fondos para trasladarse desde Buenos Aires, su domicilio habitual. Se agregó cuando se instalaron en dicha ciudad.

Don Serapión de Arteaga, elegido por Tucumán; como le hicieron reparos a su designación se molestó y dimitió ante sus pares quienes no tomaron decisión por no considerarse competentes en la materia.

El coronel José de Moldes, elegido por Salta, siendo integrante de la Asamblea del año XIII, hubo de separarlo porque agredió a un colega; tuvo cerrada oposición para ser incorporado al Congreso.

El representante de Chichas, el Marqués de Yavi, americano de nacimiento fue hombre de armas, llegando al grado de coronel de milicias reales; plegado a la causa su lucha militar lo inhibía de llegar a San Miguel de Tucumán para desempeñar las funciones que le habían sido encomendadas. En el frente de lucha el enemigo lo tomó prisionero y lo puso en camino a

España para ser juzgado; murió en alta mar.

De los estudios realizados surge que los congresistas iban de los veinticinco años de edad, como era el caso de Godoy Cruz, a los sesenta y tres, que ostentaban Uriarte y Rivera.

Respecto de las profesiones o actividades habituales, se agrupaban así; abogados o doctores en derecho eran Anchorena, Boedo, Cabrera, Darregueyra, Gascón, Godoy Cruz, Gorriti (también doctor en teología y militar graduado), Laprida, Malabia, Maza, Medrano, Paso, Rivera, Salguero, Sánchez de Bustamante, Sánchez de Loria y Serrano. Sacerdotes seculares eran Acevedo, Aráoz, Castro Barros, Colombres, Corro, Gallo, Iriarte, Pacheco de Melo, Sáenz, Thames y Uriarte; franciscanos, Rodríguez y dominico, Oro. Militar graduado era Pueyrredón; médico, Carrasco, y comerciante y hacendado, Pérez Bulnes.

Manuel Antonio Acevedo (1770-1825)

Nació en Salta donde hizo sus primeros estudios, los prosiguió en el Colegio de Montserrat y los culminó en la Universidad de Córdoba, donde se doctoró en ambos derechos, en 1795 se le confirió el orden sacerdotal. Dedicado a la docencia, fue párroco de Belén y habiendo brindado auxilios espirituales en las batallas de Tucumán y Salta, Belgrano lo propone y es nombrado capitular de la Catedral, posteriormente el pueblo de Catamarca lo nombra diputado al Congreso, ***le correspondió decir la oración sagrada en la función litúrgica el 25 de marzo***. Firmó el acta de la Independencia y la Constitución de 1819. Luego continuó la labor docente en Catamarca y regresó a Buenos Aires a representarla en el Congreso de 1824, falleciendo en Buenos Aires al año siguiente.

Tomás Manuel de Anchorena (1783-1847)

En Buenos Aires nace, inició sus estudios en el Real Colegio de San Carlos y los continuó en Charcas, doctorándose en leyes. En 1810 siendo regidor del Cabildo libró dura lucha en el cabildo Abierto. Acompañó a Belgrano en la campaña al Norte hasta Ayohuma, ***su energía de carácter le permitió obtener recursos para amenguar los pesares de las tropas vencidas.*** En el Congreso su decidida actitud concretada en el discurso del 6 de

agosto actúa para que se dejase de lado el proyecto monárquico de Acevedo.
Posteriormente enfrentó a Sarratea, opúsose a Rivadavia y a los unitarios, apoyó a Dorrego, atacó a Lavalle (que lo desterró) fue ministro de Rosas en su primera gestión gubernativa. De su pluma salieron tres documentos fundamentales para desentrañar el proceso emancipador y las relaciones entre el Estado Argentino y la Iglesia.

Pedro Miguel Aráoz (1759-1832)

Nació en San Miguel de Tucumán, estudió en Buenos Aires en el Colegio de San Carlos y en la Universidad de Córdoba se doctoró en teología; luego fue profesor del Colegio de San Carlos; fue firmante del manifiesto de adhesión del presbítero Juan Baltasar Maciel por la injusta sanción de la autoridad virreinal. En Tucumán fue párroco de la matriz y pronunció una oración fúnebre por los caídos en las invasiones inglesas, apoyó la revolución de Mayo.
Por su actuación en Tucumán y Salta ***Belgrano lo distinguió haciéndolo capellán por haber ejercido su santo ministerio en lo más vivo del fuego, con una serenidad propia y haber sido infatigable en el cumplimiento de su piadosa misión***".
Integró el Congreso y de regreso a su provincia participó activamente en los hechos que dieron origen a la fugaz República de Tucumán; dirigió el periódico "El tucumano imparcial" y fue firmante del tratado de Vinará, que puso fin la lucha con los santiagueños.

Mariano Boedo (1782-1819)

Este condiscípulo de Mariano Moreno dada la precariedad económica del hogar paterno le impidió culminar sus estudios universitarios, conformándose solo con la licenciatura en ambos derechos en la Universidad de Charcas.En 1804 era secretario de la Real Audiencia de Charcas; al año siguiente obtuvo el derecho a abogar y estando en Salta ***al conocer los acontecimientos de Mayo los apoyó y fue uno de los más decididos sostenedores en la región norteña.***
Pueyrredón lo llama para ser secretario mientras ocupa la gobernación intendencia de Córdoba; luego del acatamiento de los jujeños a la autoridad de Güemes, Salta lo hizo diputado al Congreso. Retirado de la vida pública fallece en Buenos Aires.

José Antonio Cabrera(1760-1820)

Frecuentó las aulas del Colegio de Montserrat y se licenció en derecho por la Universidad de San Carlos.En 1810 apoyo el movimiento revolucionario y luego tomo parte activa en la política cordobesa, aceptando los postulados artiguistas, de los que en 1815 fue preconizador ante Buenos Aires.

Diputado en el Congreso de 1816, ***mostrose sostenedor del federalismo artiguista y acompaño a Pérez Bulnes en el voto contrario a la instalación del cuerpo en Buenos Aires.*** Se retiró a la vida privada al declinar la estrella del caudillo oriental.

Pedro Buenaventura Carrasco (1780-1839)

Nacido en la villa de Oropesa, del valle cochabambino, se graduó de doctor en medicina por la Universidad de Lima. En las invasiones inglesas actuó como cirujano del Regimiento de Patricios y en 1808 obtuvo el título de "médico latino", al año siguiente participa de la revolución en Chuquisaca y en 1810 en su tierra natal.

En 1812 comenzó a servir gratuitamente como cirujano mayor en el Ejército del Norte. Estando en Buenos Aires, Cochabamba lo hizo diputado ante el Congreso, incorporándose en la sesión del 17 de agosto. Sus pares lo envían a Buenos Aires, junto con Castro Barros y Darregueyra para que asistan al director Pueyrredón. Cuando el Congreso se trasladó se reincorporó y fallece en Buenos Aires.

Pedro Ignacio de Castro Barros (1777-1849)

Nació en la riojana aldea de Chuquis, parte del departamento de Arauco. Inició sus estudios en Santiago del Estero y los prosiguió en Córdoba. Merced al apoyo del padre Sullivan, rector de la Universidad de San Carlos que le brindó los recursos económicos de que carecía su familia se graduó en teología. Ordenado sacerdote ejerce sus funciones de predicación en su provincia natal y luego en Córdoba donde además será profesor y conciliario. Apoyando la causa revolucionaria.

Diputado a la Asamblea del año XIII, por mandato de esa recorre gran parte del país para hacer propaganda en favor de la causa patriótica. Al regreso de esta mi-

sión pronunciará en Tucumán su célebre discurso. ***Su fervor religioso y su fervor patriótico se unieron en ocasión de coincidir el quinto aniversario de la Revolución de Mayo y la festividad de Corpus Christi. Habló fuerte contra el libertinaje que a él le parecía haberse multiplicado a partir de 1810 y no vaciló en justificar plenamente la idea independentista,*** posición que asumía gran valor cuando, vuelto Fernando VII al trono, muchos rioplatenses parecían dispuestos a rendirle vasallaje.

Diputado ante el Congreso actuó con brillo, lo presidió dos veces y como tal recibió el juramento de Pueyrredón, suscribió el Manifiesto a las Naciones, apoyó la Declaración de la Independencia y postuló la monarquía.

En los años siguientes fue rector de la Universidad de Córdoba, sufrió prisión por obra de las montoneras y dedicó gran parte de sus energías a oponerse a la política religiosa de Rivadavia. Las disidencias políticas lo llevaron al destierro, primero a la Banda Oriental y luego a Chile; donde se dedicó a la docencia en las aulas de la Universidad de San Felipe. Su muerte ocurrió en Santiago y determinó importantes honras fúnebres.

José Eusebio Colombres (1778-1859)

En Tucumán nace y se doctoró en cánones por la Universidad de San Carlos en 1803, año en que también recibió el orden sacerdotal. Como párroco de Piedrabuena es electo diputado por Catamarca ante el Congreso, formó parte del grupo influido por el doctor Serrano que aspiraba a trasladar la sede del gobierno nacional al interior del Alto Perú y se retiró de la Asamblea tras pocos meses de integrarla.

Regresa a Catamarca, pero luego se traslada a Tucumán, inclinado por el bando unitario, será ministro del gobernador Piedrabuena y factor importante en la formación de la Coalición del Norte; fracasada esta lo llevan exilado a Bolivia, hasta 1843.

La memoria de él esta entrañablemente unida al cultivo y a la explotación de la caña de azúcar, fuente de una riqueza que promovió y multiplicó por largos años. En la diócesis de Salta, luego de ser desterrado nuevamente de Tucumán, ocupó cargos falleciendo en su ciudad natal el 11 de febrero de 1859, sin saber que el Santo Padre había aceptado la propuesta a ocupar la sede episcopal de Salta, el 11 de diciembre del año anterior

Miguel Calixto del Corro (1775-1851)

Nació en Córdoba, estudio en el Colegio de Montserrat y se graduó doctor en teología por la Universidad de San Carlos; recibiendo en 1800 las sagradas órdenes.

Incorporado al Congreso, ***dado su prestigio se le confiaron delicadas misiones; evitar el enfrentamiento de Güemes con Rondeau, lograr la paz para Santa fe, conseguir que el Paraguay enviase diputados al Congreso y reiniciar el diálogo con los artiguistas.*** En estos encargos no siempre se vio exento de contrariedades y fracasos, pero tampoco sus colegas se los ahorraron, ya que le cerraron las puertas del recinto por estar abierta una causa criminal, originada en el cumplimiento de una de las mencionadas misiones.

Finalizada su labor como diputado, volvió a Córdoba donde fue rector de la Universidad y sostén de la política del general Paz. Aprisionado éste, se retiró a su ministerio pastoral, del cual debió alejarse en 1840 por una ceguera total. Su fama como orador sagrado y patriótico determinó que algunos de sus discursos se consideraron piezas maestras y veintiséis de sus sermones fueron reunidos por él y publicados en Filadelfia.

José Darregueyra (1770-1817)

Nacido en un hogar limeño todavía niño es llevado a Buenos Aires para estudiar en el Real Colegio de San Carlos, graduado de bachiller en 1791 marcha a Charcas para incorporarse a la Real Academia Carolina. Abogado continúa su labor profesional en Potosí.

En 1795 regresa a Buenos Aires, donde actúa asociado a Vicente Anastasio de Echevarría y en el Cabildo Abierto del 22 de mayo vota coincidentemente con Martín Rodríguez. Colaborador de "La Gazeta", el 23 de junio se lo designa miembro de la Real Audiencia, luego es confinado por el Triunvirato y levantado el castigo en 1815 es nombrado miembro de la Cámara de Apelaciones.

Nombrado para el Congreso ***su correspondencia epistolar es fuente de información para los historiadores en carta a Tomás Guido estampa "San Martín es el único que puede salvarnos"*** . Enviado a Buenos Aires para aconsejar al director supremo, fallece el 1 de mayo de 1817. Sus pares acordaron nombrar de su seno una comisión para que

"presidiendo la pompa fúnebre, fuese un testimonio público del homenaje que tributa a la memoria de los buenos".

Pedro León Gallo (1779-1852)

Nació en Santiago del Estero, primero estudio en el Colegio de Montserrat y luego en la Universidad de San Carlos; dejando en ambos fama por su contracción a los libros y su luminosa inteligencia. Se graduó de maestro en artes y fue ordenado sacerdote.
Electo diputado participó en las deliberaciones y marcho con sus colegas a Buenos Aires, padeciendo la prisión que contra sus miembros decreto el gobernador Sarratea.De regreso a su provincia, ***fue firmante del Tratado de Vinará, elegido representante al Congreso de 1824, no participó porque debió viajar para optar al curato de su ciudad natal.*** Fue legislador provincial, colaborador del gobernador Juan Felipe Ibarra y vicario foráneo. Actuó como ministro de su sucesor Mauro Carranza y al asumir don Manuel Taboada, debió retirarse a Tucumán, luego de sufrir agravios y prisión antes de fallecer.

Esteban Agustín Gascón (1764-1824)

Nació en Oruro, en Buenos Aires estudió en el Real Colegio de San Carlos y se graduó doctor en derecho en Charcas. En 1801 fue nombrado miembro de la Real Audiencia de Charcas, luego administrador de la aduana de Potosí. ***Hablaba inglés, latín y quichua, lengua que le fue útil para el alzamiento de los indígenas altoperuanos y fue figura en el levantamiento de Chuquisaca en 1809.***
Ocurrida la Revolución de Mayo fue conjuez de la Real Audiencia, juez decano de La Plata, presidente del tribunal y gobernador intendente, colaborador de Belgrano quien luego de la batalla de Salta lo nombro gobernador intendente de Salta. Ocurrido Ayohuma y perseguido por los realistas debió bajar a Buenos Aires. En 1815 es designado presidente de la Junta de Observación, redactor del Estatuto Provincial, ministro de Alvarez Thomas y diputado al Congreso. Cumplió destacándose con su juicio y trabajo, figuró como candidato a ocupar la función directorial.
En Buenos Aires acompañó hábilmente como ministro de Hacienda a Pueyrredón y en 1819 Rondeau lo escogió para una mi-

sión diplomática a Río de Janeiro y hasta su muerte ocupo cargos judiciales, legislativos y se encargó de buscar solución a problemas interprovinciales.

Tomás Godoy Cruz (1791-1852)

En el Congreso de Tucumán se puede decir que el más joven de los congresistas fue fiel vocero del ideal sanmartiniano de Independencia y Constitución. Nació en Mendoza y se graduó de bachiller en cánones, filosofía y leyes por la Universidad de San Felipe y se dedicó al comercio y a la acción política. ***En su casa se estableció una fábrica de pólvora, dando el parte importante de sus bienes para colaborar con la formación del ejército de los Andes.*** Integro el Congreso y lo presidió en dos oportunidades.

De regreso a Mendoza en 1819 ocupo la primera magistratura por dos años; el gobierno de Chile lo premio con los despachos de brigadier graduado de su ejército y le concedió el diploma de la Legión del Mérito. Luego fue presidente de la legislatura, gobernador interino y ministro de José Videla Castillo. Triunfantes los federales se refugió en Chile donde se dedicó al fomento de la minería y a la enseñanza. Posteriormente fue llamado por el gobierno de Mendoza para encargarse de dirigir los establecimientos serícolas y gracias a su dedicación y conocimiento se multiplico esa fuente de riqueza.

José Ignacio de Gorriti (1770-1835)

Nació en Jujuy, en Córdoba curso en el Colegio de Montserrat y luego se doctoro en ambos derechos en Chuquisaca. A la muerte de su padre debió retornar a la ciudad natal para administrar los bienes familiares; ***fue de los primeros en adherirse tras el 25 de Mayo y fue con otros jujeños y salteños sostenedores de la resistencia durante más de una década contra la invasión realista.***

Elegido diputado por Salta al Congreso se desempeñó hasta mediados de 1817 que regresó uniéndose a Güemes para consolidar la resistencia militar, en más de una ocasión sustituyó al caudillo y tuvo el mérito de poner en fuga las tropas que envió Olañeta contra Jujuy y Salta creyéndolas indefensas, pero con coraje reunió al paisanaje y corrió a los atacantes tomando prisionero al jefe de la vanguardia. Se dedicó a tareas rurales, volviendo a la primera magistratura salteña entre 1827 y 1829 ha-

ciéndolo con probidad; luego del triunfo federal debió refugiarse con su familia en Bolivia; donde luego de sufrir penurias económicas murió.

Felipe Antonio de Iriarte (….-1821)

Nativo de Jujuy se desconoce su fecha de nacimiento, se doctoró por Córdoba y Charcas, de cuya Universidad llegó a ser Canciller. Desempeñándose en funciones eclesiásticas en el arzobispado de La Plata ***fue elegido diputado al Congreso incorporándose después de declarada la independencia y fue presidente en el mes de octubre.***

Fue designado por Jujuy para representarlo en el congreso convocado por el gobernador de Córdoba, Juan Bautista Bustos, le llegó la muerte en esa ciudad.

Francisco Narciso de Laprida (1786-1829)

Nació en San Juan haciendo sus primeros estudios en el Colegio de San Carlos y se licencio en cánones y leyes en Chile, en la Universidad de San Felipe. Allí lo sorprende la Revolución de Mayo. Vuelto a San Juan luego pasando circunstancialmente por la cárcel por el conflicto por la solicitud de renuncia del teniente gobernador y al comenzar San Martín la organización del Ejército de los Andes fue un patriota dispuesto a ayudarlo con sus dineros.

Como diputado se integró al Congreso; ***siendo su presidente en julio de 1816 participando en importantes debates y entre sus iniciativas estuvo el ascenso de Pueyrredón al grado de brigadier.***

Proclamada la autonomía de San Juan, Laprida fue su delegado ante el gobierno de Chile; se desempeñó como ministro del gobernador Urdininea y marchó a Buenos Aires para ser diputado por su provincia al Congreso de 1824, en este cuyas sesiones presidió y apoyó la sanción de la Constitución de 1826 Otra vez en San Juan se incorporó a la facción unitaria y debió pasar a Mendoza al imponerse las tropas de Quiroga y Aldao, encontrando la muerte al ser alcanzado por un piquete enemigo en Pilar.

José Severo Feliciano Malabia (1787-1849)

Nació y se graduó en leyes en Chuquisaca, apoyó desde el principio la causa revolucionaria. Fue asesor letrado del gobernador intendente Martín

Rodríguez.
Elegido diputado fue uno de los primeros en incorporarse y de los más interesados en los debates; fue partidario del proyecto monárquico presentado por el padre Acevedo. Clausurado el Congreso y caído el Directorio, fue nombrado secretario de la Junta de Representantes. En 1825 se trasladó a Bolivia para asumir, aunque no lo logró, la representación diplomática del presidente Rivadavia. Allí en 1828, se lo designó integrante del más alto tribunal de justicia, cargo que desempeñó hasta su muerte.

Juan Agustín de la Maza (1784-1830)

Bachiller en letras, licenciado y doctor en derecho civil por la Universidad de San Felipe nació en Mendoza. Reconocido como orador distinguido y buen jurista, fue regidor en su ciudad y activísimo colaborador de San Martín cuando éste asumió la gobernación intendencia.
Diputado por su provincia ***ante el Congreso en los debates se mostró como un ardiente republicano,*** concluyendo su misión en abril de 1818.en Mendoza alcanzo fama como profesor del Colegio de la Santísima Trinidad y posteriormente fue legislador ante el Congreso de 1824 para dar a conocer la posición de Mendoza. Fue un activo partidario de la causa federal.Su muerte se produjo en circunstancias terribles, invadida Mendoza por las tropas unitarias del general Paz, acompañó al general Corvalán en su retirada y fueron lanceados en el paraje Chancay por los guerreros indios de Pincheira.

Pedro Medrano (1769-1840)

Nació en San Fernando de Maldonado, población frontera al Río de la Plata en la Banda Oriental. Luego de ser alumno del Colegio de Montserrat, se doctoró en leyes en la Universidad de Charcas. En Buenos Aires, dedicado a su profesión de abogado; participó del Cabildo Abierto del 22 de Mayo y luego se lo nombró conjuez de la Real Audiencia. Fue uno de los redactores del Estatuto Provisional de 1815.
Elegido diputado al Congreso, tuvo el honor de presidirlo desde su inauguración hasta fines de abril. Pronunció el discurso de instalación del 25 de marzo y pocos días después logró el voto de sus colegas en favor del indulto para varios soldados desertores de las filas revolucionarias.

En la reunión del 19 de julio fue quien propuso el agregado "…y de toda otra dominación extranjera". Pidió a sus colegas que se dispusiese la confiscación de los bienes de los españoles residentes que se oponían todavía a la causa de la naciente República.

Hermano del obispo Mariano Medrano, apoyo decididamente a los federales y no acepto a la diputación que se le confió ante el frustrado Congreso Federativo de Córdoba. Fue legislador y magistrado judicial, misión que culminó al asumir la presidencia de la Cámara de Apelaciones.

Justo de Santa María de Oro (1772-1836)

Nació en San Juan de la Frontera, cumpliendo un voto materno ingresó a los dieciséis años a la Orden Domínica.. Profesó en el convento santiaguino y en la Universidad de San Felipe se doctoró en teología, que enseño enseguida. Prior desde 1804, a pedido de sus cohermanos fue designado superior vitalicio y por cuestión de la Orden viajó a España en 1809, regresando a Chile dos años después. Cuando el realismo vuelve a afirmarse en Chile debe pasar a Cuyo, donde pronto se convierte en un buen apoyo para el plan sanmartiniano, y a ello se debe su elección como diputado del Congreso. Al aceptar el nombramiento, según reza el acta comicial dijo "que se halla muy conforme, pues no tiene más fin que ser útil a esta ciudad de su naturaleza y a toda la Nación".

Como lo más recordado de su labor de diputado ***es el planteo que hace el 15 de julio, en momentos en que aparece triunfante el proyecto de Acevedo para establecer la monarquía incaica. Oro sostuvo que previamente era menester consultar la voluntad de los pueblos*** y manifestó que en caso de actuarse sin llena ese requisito, se retiraría del Congreso. Inmediatamente marchó a su alojamiento, el convento dominico de Lules. Fracasada la aprobación del proyecto el 20 se le ordenó que volviese al recinto, así lo hizo.

A él se le debe también la declaración del Congreso, que lo hizo por aclamación, de Santa Rosa de Lima por patrona de la independencia de América.

Antes de trasladarse la Asamblea a Buenos Aires, pidió ser relevado de su mandato y retorna San Juan, marchando en 1818 a Chile. Vuelto a San Juan el teniente gobernador Roza lo hace marchar al destierro a Chile; donde en 1825 es confinado

en la isla de Juan Fernández por tres años al considerarlo la autoridad local "capaz de conducir la opinión pública a desaprobar la conducta del gobierno". ***En 1828 regresa a Cuyo donde la Santa Sede lo escoge para regir el vicariato apostólico de Cuyo y en 1834 es nombrado por Gregorio XVI primer pastor de la diócesis de San Juan,*** falleciendo mientras se ocupaba de la atención pastoral.

José Andrés Pacheco de Melo (1778-….)

En San Felipe de Lerma, de Salta, nació ; allí realizó sus primeros estudios siendo condiscípulo de Güemes, prosiguió sus estudios en el Seminario Conciliar de Loreto, Córdoba y en 1801 recibió el orden sagrado. Titular del curato de Libi-Libi, parroquia poblada por 3000 indios, carente de recursos económicos donde trata de conseguir apoyo para la causa revolucionaria.

Cuestionada inicialmente su representatividad como diputado por otros colegas altoperuanos, finalmente fue aceptado y participó en la sesión del 9 de julio. También sufrió prisión en Buenos Aires al cerrarse la asamblea. Radicado en Córdoba ***intervino en el Tratado de Vinará y luego tuvo participación en las gestiones que se hicieron para poner fin a las disenciones entre los cuyanos.***

Juan José Esteban de Paso (1758-1827)

Nació en Buenos Aires y se graduó como doctor en jurisprudencia por la Universidad de Córdoba, dos años después fue nombrado profesor de filosofía en el Colegio de San Carlos. Su versación jurídica y procesal lo llevó a enfrentar victoriosamente en el Cabildo Abierto del 22 de Mayo las sagaces alegaciones del fiscal Villota. Elegido secretario de la Junta del 25 se le encargó lo relativo a la Hacienda. Trató de obtener el reconocimiento de los montevideanos pero fracasó debido a la cerrada oposición de los mismos. Se opuso firmemente a la incorporación de los diputados del interior a la Junta.

En 1811 integró el Poder Ejecutivo triunviro hasta el 25 de marzo de 1812 y el segundo surgido de la revolución del 8 de octubre hasta el 20 de febrero del año siguiente. ***Como presidente de este cuerpo le tocó instalar a la Soberana Asamblea General Constituyente de 1813.*** Luego desempeñó una misión diplomática ante los chilenos y en 1815 fue elegido diputado al congreso.

Se incorporó a la asamblea desde la primera reunión y se le confió la secretaría junto con Serrano; la ejercieron hasta el 23 de mayo de 1817, en que fueron relevados por considerarse muy pesada la carga de ejercer la diputación y la secretaría. ***De su actuación se recuerda que apoyó el proyecto monárquico, intervino en la redacción del Manifiesto a las Naciones y en el proyecto de Constitución;*** dando en la sesión del 19 de agosto de 1816 una opinión rotunda sobre el tema de la vacancia episcopal. Luego de continuar con una activa participación en la política es elegido diputado al Congreso Constituyente de 1824. Esta fue su última participación en los negocios públicos nacionales, interviniendo activamente en las comisiones encargadas de la vida económica y el ordenamiento financiero.

Eduardo Pérez Bulnes (1786-1851)

En Córdoba nació, fue alumno del Colegio de Montserrat y su ***primera actuación pública fue como miembro de un regimiento de milicianos organizados en su ciudad natal para apoyar la causa revolucionaria.***

Siendo intendente general de Policía fue electo para el Congreso por su provincia; en la asamblea integró la facción afín con el artiguismo y se alineó con los partidarios de la candidatura directorial de Moldes. Fue dejado cesante por el ayuntamiento al oponerse al traslado a Buenos Aires del Congreso.

Represento a Córdoba en el Congreso de 1824 y fue colaborador de José María Paz al asumir el gobierno luego del derrocamiento de Juan Bautista Bustos. Alejado luego del poder no retornó a la función pública.

Juan Martín de Pueyrredón (1777-1850)

Nació en Buenos Aires, siguió estudios humanísticos en París y tomó activa parte en la lucha contra el invasor inglés, protagonizando la jornada de Pedriel y en la reconquista de Buenos Aires. El Cabildo lo designa para ir a España a informar al Rey sobre los hechos ocurridos y a solicitar las mercedes que merecía "el muy digno y fiel pueblo de Buenos Aires". Al pasar por Montevideo es detenido el 4 de enero de 1809 por orden de Francisco Javier de Elío, lo despacha a España pero logra huir a tierra brasilera.Se embarca hacia Buenos Aires, adonde

llega el 15 de junio de 1809, otra vez es detenido y se fuga de nuevo a Río de Janeiro. Regresa el 9 de junio de 1810, se entera de la constitución de la Junta y se incorpora al movimiento revolucionario.
Será gobernador de Córdoba y de Charcas, salvador de los caudales tras el desastre de Huaqui; como consecuencia de la revolución del 8 de octubre es confinado a San Luis. En 1815 regresa a Buenos Aires, pero sus amigos puntanos lo nombran diputado por San Luis.
Se incorpora a la Asamblea desde la inauguración y es designado supremo director del Estado. De esta gestión, que se prolonga hasta la sanción de la Constitución de 1819, ***lo más notable es, el apoyo que sin límites le da a la gesta sanmartiniana. Durante su gobierno debe considerar abrumadores problemas.***
Alejado de la función, sin embargo sufre una orden de exilio. Mientras se marcha a la Banda Oriental sucumbe el Congreso y vuelve a Buenos Aires, retirado de toda acción pública se instala en su quinta de San Isidro. Viaja a Europa en 1836, donde se reencuentra con San Martín y regresa a su patria en 1849, retirándose a la quinta, hoy convertida en Museo, donde fallece.

Pedro Ignacio de Rivera (1753-1833)

Nació en Mizque, graduado en derecho civil por la Universidad de Charcas; incorporándose a su Real Audiencia Para ejercer la abogacía y pronto figuró en se ciudad natal con como jefe de las milicias con el grado de coronel. Residiendo en Oruro fue elegido síndico procurador del Cabildo. ***Intervino activamente en la revolución de Chuquisaca, de 1809.*** Elegido diputado a la Asamblea del año XIII, fue su vicepresidente y posteriormente se incorporó al Congreso siendo escogido como primer vicepresidente, participó en la sesión del 9 de julio y apoyó el proyecto de la monarquía incaica; también presidió la sesión que celebro el primer aniversario de la declaración. Disuelto el Congreso, permaneció en Buenos Aires hasta su fallecimiento.

Cayetano José Rodríguez (1761-1823)

En San Pedro nace, ingresando a la Orden franciscana, para profesar en 1761 en el convento vecino a la Plaza de Mayo; en 1793 recibe la ordenación sacerdotal en Córdoba de manos del obispo San Alberto, permaneciendo

allí dedicado a la enseñanza superior.
De regreso a Buenos Aires, fue capellán de religiosas y de la Casa de Ejercicios. Producido el movimiento de 1810, tuvo en él uno de sus grandes sostenedores, colaboró con la Biblioteca Pública y fue sucesivamente diputado a la Asamblea del año XIII y al Congreso de 1816. En ambas ocasiones dirigió un periódico destinado a informar sobre la labor del cuerpo. ***Desempeñó esas actividades con gran acierto y supo unir la precisión informativa, brillante y con hondura; con el reclamó de colaboración en favor de la causa criolla y el afán por llevar la paz a los espíritus y a los pueblos.***
Por tercera vez vuelve a tomar la pluma periodística cuando creó el periódico "El Oficial de Día" destinado a mostrar la errada política religiosa preconizada por Rivadavia y mostrándose a la altura de las circunstancias no perdió la calma sin ceder frente a los argumentos del "Argos" periódico oficialista; que publicó a pesar de esto una elogiosa nota necrológica al fallecer este en Buenos Aires.

Antonio Sáenz (1780-1825)

Nació en Buenos Aires, estudio en el Colegio de San Carlos y se graduó en leyes en la Universidad de Charcas, en 1804. dedicándose a la abogacía en la tierra altoperuana. De regreso a Buenos Aires fue ordenado presbítero en 1806. Tuvo actuación en el Cabildo abierto del 22 de Mayo; en 1813 integró la Asamblea como diputado por San Luis y se incorporó al Congreso como representante de su provincia natal.
Antes de fallecer ***tuvo la satisfacción de ver en marcha una obra de la que fue su gran organizador y promotor; la Universidad de Buenos Aires; de ella fue su primer rector*** y profesor de derecho natural y de gentes.

Jéronimo Salguero Cabrera y Cabrera (1774-....)

En Córdoba, donde nació fue alumno del Colegio de Montserrat y la Universidad de San Carlos, donde se graduó de bachiller en derecho civil. Apoyó la causa criolla desde el comienzo, siendo en 1812 procurador de su provincia natal.
Elegido diputado por su provincia en 1816, ***fue el único representante de Córdoba que acató la decisión de trasladarse a Buenos Aires para continuar las deliberaciones.*** Luego de

residir en Buenos Aires, donde en 1819 se lo designó miembro de la Casa de Moneda regresó a Córdoba donde fue designado miembro del Superior Tribunal de Apelaciones. En 1826 debió abandonar el suelo natal por razones políticas y se radicó en Chuquisaca, donde falleció a edad avanzada.

Teodoro Sánchez de Bustamante (1778-1851)

Nació en Jujuy, estudio en el Real Colegio de San Carlos y luego en la Universidad de Charcas, donde culminó su graduación doctoral en leyes en 1804. Siendo asesor del Cabildo jujeño, ocurrida la Revolución de Mayo tuvo la satisfacción de presenciar el triunfo alcanzado en Tucumán por el ejército criollo. ***Fue auditor y secretario general del ejército tanto durante la jefatura de Belgrano y luego las de San Martín y Rondeau.***

Al incorporarse al Congreso, lo hizo con el mandato rotundo que le dieron los coterráneos: "sanción solemne…de la absoluta independencia del Estado de la corona de España". Participó activamente en el Congreso, suscribiendo la Constitución de 1819. Disuelto, luego de sufrir prisión se trasladó al norte y finalmente en 1826 fue electo gobernador hasta febrero de 1827. Emigró a Bolivia donde desempeñó la rectoría de un colegio de Santa Cruz de la Sierra hasta su fallecimiento.

Mariano Sánchez de Loria (1774-1842)

Nacido en Chuquisaca, se doctoró en dicha ciudad en jurisprudencia y cánones; participó del movimiento revolucionario del 25 de mayo de 1809. ***Diputado por Charcas al Congreso, contribuyó a declarar la independencia y dio apoyo al proyecto monárquico.***

Después del traslado del Congreso a Buenos Aires quedó viudo, se entregó a la vida sacerdotal ejerciendo su ministerio en Potosí y finalmente asumió el curato de la parroquia de Tacobamba, en la provincia de Puna donde falleció.

José Mariano Serrano (1788-1852)

Nació en Chuquisaca, donde se graduó en leyes en 1811. miembro de la Orden Franciscana, ocupo en ella numerosos cargos, entre ellos el de superior provincial. Con vocación poética, creó numerosas composiciones, destinadas a exaltar el patriotismo, los triunfos de la patria naciente

y los méritos de sus hijos preclaros.
Complicado en el movimiento de 1809, perseguido por los jefes realistas fue alejado de la catedra y eliminado de la matrícula de abogados. Elegido diputado a la Asamblea del año XIII, luego actuó en la política bonaerense e intervino en la redacción del Estatuto Provisional de 1815; luego Charchas lo designo diputado al Congreso de 1816 y ocupó junto con Paso la secretaria del mismo por más de un año, siendo luego uno de sus vicepresidentes.
Ocupó luego cargos en Tucumán y Salta, siendo perseguido por sus enemigos, especialmente por ser a quien con mayor seguridad se le atribuye la redacción del acta de la Independencia, circunstancia que también llevo a Fernando VII a excluirlo del indulto que prometió a quienes la habían declarado. ***Concluida la guerra de liberación del Alto Perú, fue elegido por Chuquisaca para integrar la Asamblea que decidió la independencia de Bolivia el 6 de agosto de 1825, bajo su presidencia.***
Desempeño en su país altas funciones judiciales y representativas en el exterior, fue constituyente, asumió interinamente la primera magistratura y promovió la educación popular; falleciendo mientras ejercía presidencia de la Suprema Corte de Justicia de Bolivia.

José Ignacio Thames (1762-1832)

De un hogar tucumano, recibió en 1784 su grado doctoral en Teología de la Universidad de San Carlos y poco después ingresa al orden sacerdotal. Se desempeñó en su provincia y luego en Salta, siendo designado en 1813 miembro del Cabildo de la Catedral.
En 1816 mientras presidia en Salta la junta electoral para elegir diputados, era elegido por Tucumán para representarlo. ***Cumplió con celo su misión, apoyó el proyecto monárquico y como presidente en el mes de agosto suscribió el manifiesto destinado a los pueblos para incitarlos a la unión y el orden.*** Luego se dedicó a la política en Tucumán donde falleció.

Pedro Francisco de Uriarte (1758-1839)

En Santiago del Estero nació e hizo sus estudios primarios en la escuela franciscana del lugar y concluyó en Córdoba los de artes y teología; siendo elevado en 1783 a la dignidad sacerdotal. Tras ejercer por dos años en su ciudad natal pasó a Buenos Aires para encargarse de la cape-

llanía de la Santa Casa de Ejercicios abierta en 1780 por María Antonia de la Paz y Figueroa, luego en 1787 se incorpora a la Orden Tercera de San Francisco. Regresó a su provincia para hacerse cargo de la Parroquia de Loreto. Producida la Revolución de Mayo, lo nombraron en representación de Santiago del Estero ante la Junta, comisión que ejerció con general acuerdo y responsable manejo de los fondos que le dieron por dieta.

Nuevamente nombrado representante en el Congreso, tomó parte activa en las deliberaciones y al disolverse el Congreso fue puesto en prisión acusado igual que sus pares de "delitos de lesa patria".

Vuelto a su provincia se dedicó por completo a su parroquia; ***el Cura "Jauna" (señor en vasco) fue un sacerdote maestro y legista, que figuro con brillo en las asambleas constituyentes y donde se requerían sus luces y consejos.***

Instituto Belgraniano de Marcos Paz

Camino hacia la Independencia

Si bien algunos sostienen la fuerza de los deseos independentistas de los revolucionarios de Mayo de 1810 desde un primer momento, otros lo discuten y mantienen la postura de minimizar la fuerza inicial de la gesta de Mayo a tales efectos. Lo cierto es que de una u otra manera la Independencia se declaró, aunque tal vez sí, no estuvo muy claro dicho objetivo en todo momento, y hasta llegó a peligrar el mismo por el interés de algunos de asegurarse qué pasaría luego de la declaración.

Situándonos en tiempo y espacio para poder comprender los alcances y dificultades que tuvo la Declaración de la Independencia de la Provincias Unidas de Sud América, debemos situarnos principalmente en un contexto ideológico en donde se ve una clara y fuerte influencia de los ideales importados desde Estados Unidos y su Independencia en 1776, y desde Francia, con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Éstas últimas fueron justamente las corrientes de donde los revolucionarios extrajeron su teoría y justificación de su derecho a heredar el poder, en donde en ausencia del Monarca, el mismo se volvía a depositar en el pueblo, naciendo así la idea de la Soberanía Popular.

Estos ideales que realzaban las banderas de la constitución e independencia, no parecían alcanzar para que los mismos se concretaran y materializaran. Fue así entonces que se sucedieron una serie de gobiernos los cuales no fueron capaces de reconocer la magnitud del desafío que conllevaba en ese entonces su función. Fue recién el Segundo Triunvirato que, envalentonado por el gran triunfo de Belgrano en las batallas de Tucumán y Salta, volvió a preocuparse por estos primordiales objetivos de la Independencia y una Constitución, convocando a lo que se llamó la Asamblea General Constituyente y Soberana de 1813. Si bien, como marcábamos al principio, por la falta de claridad en los objetivos, o por los intereses ajenos (o contrarios) a la patria que trataban de dilatar la cuestión, la independencia no pudo ser declarada en dicha instancia, pero sí sirvió como un puente institucional y ámbito de transición necesario desde la Revolución de Mayo hasta desembocar en el Congreso de Tucumán.

De esta manera se fueron forjando cimientos de importante carácter organizacional y constitucional que servirían como fuente y base de proyectos que se pondrían en práctica en el Congreso. Así se concretaron algunos objetivos como: el funcionamiento de la doctrina de la representación política, el reconocimiento de la soberanía de la Nación y la libertad de las provincias, la disposición del Escudo, el Himno, la Escarapela y la Primer Moneda Nacional, la promulgación de la libertad de vientres (que iniciaba el fin de la esclavitud), la redacción del reglamento de justicia (consagrando la división de poderes) y la libertad de imprenta, entre otras.

Luego de esta Asamblea, debieron pasar varios años, para que recién el Segundo Directorio convocara nuevamente a un Congreso a los fines de unir a las provincias, declarar la independencia, elaborar un proyecto de constitución y finalmente discutir la forma de gobierno. Pero fue este último punto el que hizo peligrar, incluso, la declaración de la independencia ya que para ese entonces, se podía visualizar claramente una fuerte división entre Unitarios y Federales.

Así, luego de arduas discusiones y meses de sesiones el Congreso de Tucumán, un 9 de Julio de 1816, se pudo proclamar la existencia de una Nación LIBRE e INDEPENDIENTE, tanto de España como de otras Naciones. Fue el diputado sanjuanino Francisco Narciso de Laprida quien preguntó: "¿Queréis que las Provincias de la Unión sean una Nación libre e Independiente de los Reyes de España y su metrópoli?" Al contestar todos los diputados afirmativamente se labró en consecuencia el "Acta de la Emancipación".

Como verán, quedaron muchos puntos pendientes a concretar y definir, pero hubo que esperar recién hasta 1853 para poder ver un texto constitucional redactado, más allá de los distintos antecedentes y proyectos frustrados, y hasta 1860 para que quedara integrado en su letra la Provincia de Buenos Aires y la hasta entonces Confederación Argentina.

En los tiempos que corren, debemos aprovechar la fuerza y vitalidad que nos trae la celebración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia, para que, desde nuestro pequeño pero sumamente importante rol y función política de ciudadano, realcemos esos valores que impulsaron a los padres de la patria a dar sus vidas por ella, y perfeccionar la idea de una verdadera **Nación Libre e Independiente**

Dr. Facundo Martinez

Historia de la Casa de la Independencia

Luego del levantamiento de Fontezuelas y disuelta la Asamblea General Constituyente del año XIII se acordó reunir un congreso que reanudara la marcha institucional del país, la elección de la sede recayó en Tucumán.

No había en toda la ciudad locales apropiados para celebrar las reuniones. Se aceptó el ofrecimiento de la señora Francisca Bazán de Laguna. Quien permitió se hicieran algunas obras de modificación para adaptarla a su glorioso destino. Era una típica casona colonial, de 35 varas de frente por solar entero de fondo, con patio principal, segundo patio y huerta. El primer patio estaba encuadrado por las habitaciones privadas con galería solamente al costado opuesto al de entrada, precisamente donde luego se efectuarían las reuniones.

La fachada principal daba sobre la calle de la Matriz, más tarde llamada Independencia, y ahora Congreso, Nª153. Su portada, flanqueada por dos gruesas columnas torsas, es el único índice que tenemos para tratar de ubicar la fecha de construcción de la casona, que debió ser hacia 1760-80.

Terminadas las sesiones tucumanas del congreso, la casa volvió a manos de su propietaria, recibiéndola después en herencia la familia Zavalía. Doña Francisca Bazán era casada con don Miguel Laguna. Su hija Gertrudis lo hizo con don Pedro Antonio Zavalía, pasando de este modo a manos de esta familia la histórica casa.

Muy venida a menos estaba destinada a la demolición cuando un preclaro tucumano dio la voz de alarma. El diputado Tiburcio Padilla presentó un proyecto, para adquirir la casa a fin de destinarla a oficinas de Juzgado Nacional, Correos y Telégrafos. Era la primera vez que en nuestro país se habló de la defensa y salvación de nuestros monumentos históricos. En la sesión del Senado en que se trató el proyecto de ley presentado por Padilla, Bartolomé Mitre dijo: "Indudablemente, señor, no hay deber más sagrado para los pueblos, que esa religión de los recuerdos grandes de la patria. Recordar la memoria de sus grandes hombres, de los objetos que les pertenecieron, de las habitaciones durante su vida, de aquellos lugares en que pasaron las grandes escenas de la historia contemporánea y antigua, ha sido siempre un deber moral que los pueblos

han llenado siempre".
Con fecha 15 de septiembre de 1869, fue promulgada la ley que dispuso la adquisición de la casa histórica. Firmaron el decreto, Sarmiento como presidente y Dalmacio V. Sarsfield como ministro del interior. La compra no se formalizó de inmediato. Fue necesaria una nueva ley, Nª556, que autorizaba al Poder Ejecutivo a invertir para la construcción o compra. Dicha ley fue promulgada el 5 de octubre de 1872 con la firma de Sarmiento y U. Frías.
Aún transcurrieron dos años más de trámites y papeleos. Comenzó el proceso de reparación y adaptación para su nuevo destino. Se conserva en el archivo del Ministerio de Obras Pública varios planos originales. El proyecto de Stabelius llegó a realizarse, pero no se hizo de inmediato; fue necesaria la ley 1032, presentada por el doctor Quinteros.
Más tarde se autorizaron nuevas reformas. No obstante tantas reformas y reparaciones que habían alterado el frente y parte de las habitaciones que rodeaban el primer patio, el salón histórico seguía en estado ruinoso. En 1891 el presidente Pellegrini designó una comisión nacional para que se ocupase de llevar a término la restauración. El edificio , semirruinoso, mutilado, quedó abandonado .
Por iniciativa del presidente Roca un proyecto que comprendía la demolición total de la casa –excepto la sala histórica – y la construcción de un monumental pabellón que cubriese las venerables ruinas. En 1904 Roca y sus ministros inauguraron el pabellón dentro del cual la histórica sala sin la galería que tenía a su frente parecía un mísero rancho.
Cuando se creó la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos , uno de los primeros y más importantes proyectos fue devolver a la Casa de la Independencia su primitivo aspecto. El principal promotor de la reconstrucción, Dr. Levene, consiguió crear el ambiente propicio para esa obra de tanta magnitud y responsabilidad, y obtener el apoyo oficial y los recursos.
En el archivo de la Dirección Nacional de Arquitectura existían planos que habían servido para las tramitaciones oficiales cuando se adquirió la casa y cuando se la reformó. Esto se podía obviar con unas divulgadas fotografías pero la casa fotográfica que los tenía pidió una suma exorbitante por ellas.
Comenzaron en 1942 con la demolición del templete o pabellón. Los periódicos publicaron la noticia y las fotos, y desde entonces todo marchó como sobre carriles. La reconstrucción de la

casa se hizo sobre los cimientos auténticos, conservando desde luego la histórica sala, que no se tocó en absoluto.

Profesores y alumnos de la Facultad de Química de la Universidad de Tucumán hicieron ensayos para lograr el envejecimiento artificial de la madera, lográndolo con inmersiones en ácido pícrico y agua de cal viva, que carcome las vetas blandas y decolora el tono rojizo de las maderas nuevas.

El tiempo ha hecho olvidar las polémicas y críticas, y se ha encargado de ir cubriendo con su pátina las obras nuevas. Hoy cuando llegan a la venerable casona trasponen su portada en la creencia de que es original.

Sara Calderón

” Mariquita Sánchez de Thompson “
“ Un himno a la Independencia “

El óleo de Subercasseaux hoy en el Museo Histórico Nacional pintado un siglo después de la legendaria escena del salón de los Thompson.

El maestro Blas Parera al piano, Mariquita tocando el arpa y aparecen personajes como San Martín, Carlos de Alvear, fray Cayetano Rodríguez y damas con trajes imperio y Martín Thompson. . . observando la escena.

Mariquita era una mujer de una mente lúcida, observadora aguda, firme interprete de los acontecimientos que presenció en ochenta y dos años. Era hija del granadino Cecilio Ramón Sánchez Ximenez de Velazco que llegó a Buenos Aires en 1771. Se hizo a la mar en calidad de maestre de la fragata “La Sacra Familia”. América era su tierra prometida, al llegar contrajo matrimonio con una porteña de alcurnia la viuda Magdalena Trillo y Cardenas, hija de un comerciante de origen gallego, Domingo Trillo. Él tenía treinta años al momento de casarse y ella veintisiete. La única hija de ésta unión es María Josefa Petrona de Todos los Santos, Mariquita que nació el 1 de noviembre de 1786; Día de todos los Santos, Magdalena tenía cuarenta años y había perdido todos los embarazos. De su primer matrimonio tuvo un varón que murió de adolescente al caer de un caballo. La diminuta pero vigorosa niña comenzó sus días durante el gobierno del marqués de Loreto y murió a los ochenta y dos años en la Capital de la República. Para celebrar su nacimiento su padre plantó un naranjo en el jardín de su casona (hoy Florida) que lo acompañaría hasta su muerte.

Mariquita fue rica en estímulos culturales y sociales en la quinta “Los Olivos” en la Recoleta y la chacra de San Isidro “Los Tres Ombúes”. Ya en la adultez de Doña Mariquita este lugar era habitue de la sociedad porteña, las familias distinguidas iban con sus carruajes en las tardes de verano, organizando corsos en la plazoleta, las niñas y los jóvenes se daban cita allí en las noches de luna llena como lo hizo ella con su primo lejano Martín Thompson. Mariquita creció en un ambiente muy religioso, apacible, pudiente y de humos aristocráticos. Recibió la preparación de las jóvenes de su época; salían a oir misa y rezar, componer sus vestidos, zurcir y remendar. En 1805 con catorce años escapa del casamiento con el viejo ricachón Diego del Arco y se casa con el alférez Thompson venciendo la hipocrecia de la época.

Con este no Mariquita no solo logra desembarazarse de un marido indeseado, sino que dice no al autoritarismo paterno, no al segundo plano femenino, no al reinado de la conveniencia donde debe imperar el corazón; como dirá más tarde no a la monarquía, no a la tiranía de Rosas y no a la ignorancia al lado de Rivadavia.

El amor de ellos nace con la Independencia. Ellos pertenecían a la generación que cambiará la historia argentina. Educados durante los tiempos estrictos del Virreinato han conocido las ideas renovadoras gestadas en Europa. Por su extracción social y sus dotes personales estaban llamados a formar parte de la nueva conducción política.

Ella era morocha, de conversación chispeante y pronta respuesta. Ella era mimada, agasajada y atendida por todos. Sentía amor por los huérfanos y pobres que no abandonaría nunca. Él tenía veintitrés años, ella era una de las herederas más ricas de Buenos Aires. Estos jóvenes al desafiar el orden impuestos con el triunfo del amor romántico, asumían una posición autónoma frente a la vida, sin el fácil recurso de ampararse en la autoridad paterna. Se casaron el 29 de junio de 1805. El matrimonio es testigo de las Invasiones inglesas y en 1807 nace su primera hija Clementina.

En su casa se leían lecturas motivadoras para desplazar viejas ideas de dependencia y sumisión, donde las poesías épicas cargadas de un clima entusiasta y renovador en el que se anunciaba la Revolución de Mayo. Su casa era foro de artes, letras y política que ardía en la quinta de San Isidro.

Mariquita Sánchez fue el arquetipo de las criollas independientes, decididas y con ideas propias, que pronto serían "domesticadas" por la mentalidad "civilizada" y europeizante. Después de ella, hubo un retroceso en el camino hacia la emancipación femenina.

Lic. María Sandra Elguezabal

Belgrano y el Primer Ensayo Constitucional

Tras la instauración del primer gobierno patrio se invitó a los pueblos y villas del interior a sumarse y unirse a la empresa emancipadora. Pero no todo el interior del hasta entonces Virreinato del Río de la Plata reaccionó de la misma manera. Hubo algunos focos de resistencia como el de la Intendencia de Asunción gobernada por el intendente Bernardo de Velazco. Quien convocó a una reunión general de vecinos y se pronunció por el reconocimiento y juramento de fidelidad a la Península Ibérica, a la vez que aconsejó el mantenimiento de cordiales relaciones con las nuevas autoridades porteñas a la vez que instituyó una Junta de Guerra, por razones defensivas.

Esto motivó al gobierno central patrio que dispusiera la formación de una fuerza militar, a cuya cabeza puso a uno de sus integrantes, el vocal Manuel Belgrano, a quien se le asignaron no sólo atribuciones de índole militar sino también de carácter político.

Pese a que Belgrano no tenía antecedentes como militar, sus compañeros de gobierno confiaban en su buen criterio para llevar a cabo esas misiones.

Marcha a Asunción al frente de una expedición militar para conseguir el acatamiento de sus autoridades a Buenos Aires.

En su marcha al Paraguay Manuel Belgrano procuró no solo su propio adiestramiento en la carrera militar, sino que también se ocupó de asuntos políticos-administrativos: organizó poblaciones, "mandó trazar las primeras calles y repartirlas en manzanas organizando la población alrededor de la iglesia y la escuela, los dos pilares que para Belgrano sostenían la civilización y la libertad, su objetivo era promover la dignidad humana, y el final de la triste explotación de los aborígenes, a quienes se los había tratado como a viles esclavos", decía él.

Entre los sucesos acaecidos la Batalla de Tacuarí pasó a la historia por la acción de un niño que acompañaba como lazarillo al comandante Celestino Vidal y que con su batir de tambor alentó el espíritu de los sufridos combatientes patriotas. Su actuación se hizo leyenda como "el tambor de Tacuarí".

En ese paraje ocurrió otro evento de importancia patriótica: Belgrano redactó medidas a favor del bienestar de las pobla-

ciones aborígenes de las misiones, a quienes encontró sumidos en la miseria y la degradación.
Belgrano, robándole horas al descanso, se dio su tiempo para elaborar un reglamento, que iniciaba diciendo "Libertad a todos los naturales de Las Misiones".
A la libertad de los naturales le sumó la absoluta disponibilidad de sus bienes. "Todos los naturales de Misiones son libres, gozarán de sus propiedades y podrán disponer de ellas como mejor les acomode...", indicaba en este sentido.
Además les concedió un comercio franco y libre de todas sus producciones.
Estableció medidas para realizar el reparto de tierras en propiedad, donde construir sus casas y destinar una parte a huertas, u otros sembrados. Y en atención a que no bastaba con repartir tierra a los naturales, indicó que se les entregaran herramientas para la agricultura como también ganados para el fomento de las crías.
Impulsó el afincamiento de la población blanca en los pueblos, para que conviviesen guaraníes y blancos en un marco de franca igualdad
Preocupado por la educación, ordenó que cada pueblo debiera contar con escuelas de primeras letras, artes y oficios. Para él sin escuela no era posible la prosperidad, pues en ellas se dictan buenas máximas y se inspira el amor al trabajo.
También determinaba en el escrito la ubicación de un Cabildo, una Iglesia y un cementerio en cada pueblo. A la vez tomó medidas de tipo sanitarias, como la sugerencia de que las familias viviesen en solares separados, evitando las hileras de casas.
Además habilitó a los habitantes de las misiones, sin discriminación de su origen, para todos los empleos civiles, militares, y eclesiásticos. Así mismo pidió que se designaran diputados indígenas para el futuro Congreso que decidiría la independencia del país.
Y por otro lado, para continuar su expedición al Paraguay incorporó 300 guaraníes, en calidad de soldados, varios Caciques de tribu como Jefes del Regimientos.
En defensa de la ecología decía…"Hallándome cerciorado de los excesos horrorosos que se cometen por los beneficiadores de la hierba no sólo talando los árboles que la traen sino también con los Naturales de cuyo trabajo se aprovechan sin pagárselos y además hacen padecer con castigos escandalosos, constituyéndose jueces en causa propia, prohíbo que se pueda cortar árbol alguno de la hierba so la pena de

diez pesos por cada uno que se cortare, a beneficio la mitad del denunciante y para el fondo de la escuela la otra.

Este "Reglamento para los Aborígenes", que se conoce en la Historia Argentina como: "El Primer Ensayo Constitucional de nuestro País": fue incorporado por Juan Bautista Alberdi en 1853 como una de las bases de la Constitución Nacional. Y por los integrantes de la Honorable Convención Constituyente de la provincia de Misiones que en 1958, dispusieron que formara parte del texto de su Constitución Provincial .

Prof. Mónica Gilmartin

El Éxodo Jujeño y el Congreso de Tucumán

La causa de la Revolución de Mayo en el año 1812 se encontraba totalmente desbordada. La situación en el Alto Perú y las actuales provincias del noroeste, luego de Huaqui y los errores cometidos con la población demostraban junto con los errores del Primer Triunvirato la falta de un plan político y militar. Esto hacía prever una derrota de la revolución como había y estaba ocurriendo en el resto de América con los movimientos revolucionarios.

Es entonces cuando Belgrano que había iniciado su marcha hacia Rosario el 24 de enero de 1812 y terminado de construir la Baterías bautizadas por él Libertad e Independencia, creando e izando nuestra Bandera celeste y blanca que izó el 27 de febrero de 1812. Recibe la orden de hacerse cargo del Ejército Auxiliar del Perú.

Envía su Proclama a los habitantes de Salta y Jujuy con tono mesurado, pero firme, intenta reavivar la llama del patriotismo dentro de las propias fuerzas buscando moldear la mente y el espíritu de los futuros defensores de la Patria.

Decide solemnizar el segundo aniversario de la Revolución de Mayo, haciendo bendecir la bandera celeste y blanca que fue llevada por el abanderado elegido el Barón von Holmberg, quien llegara a Buenos Aires con San Martín y fue incorporado al Ejercito del norte, hacia la Iglesia Catedral, bendecida por el canónigo Dr. Don Juan Ignacio de Gorriti. Llegado a la Plaza se encamina al centro de la ceremonia y pronuncia una memorable arenga, exaltando la gesta de Mayo, la gloria de portar la enseña que tremola en sus manos y la necesidad de sostenerla de un modo digno, con la unión, la constancia y el exacto cumplimiento de nuestra obligaciones hacia Dios, hacia nuestros hermanos y hacia nosotros mismos; a fin de que la patria se goce de abrigar en sus seno hijos tan beneméritos y pueda presentarla a la posterioridad como modelos que haya que tener a la vista, para conservarla libre de enemigos y en el lleno de su felicidad.

Las noticias del norte no podían ser peores, Cochabamba había sucumbido heroicamente luego de un año de resistencia y las fuerzas realistas de acuerdo a los planes para aniquilar la revolución se movían hacia el sur. Es cuando decide decretar el Bando del 29 de julio de 1812, que prescribía la entrega de toda clase de armas; que los hacendados sacaran todas sus haciendas, remi-

tiéndolas hacia Tucumán, como debían hacerlos los labradores con sus cosecha; igual medida correspondía a los comerciantes con sus efectos, exponiéndose, en caso de infracción a que fueran penados y ser declarados traidores a la Patria. Ante los reclamos de los Cabildos de Salta y Jujuy que interpusieron sus pedidos y sus suplicas al superior Gobierno, el que trato de influir en Belgrano para atemperar las disposiciones. Exasperado le dijo "No busco plata con mis medidas, sino la salvación de la Patria".

Podía hacerse fuerte en Jujuy dando batalla, pero el resultado era incierto. Lo que más convenía era cumpliendo además con las órdenes del Gobierno desplazarse hacia el sur. Cumpliendo las mismas procedió a la retirada desde Jujuy, dando lugar a lo que se llamó el Éxodo Jujeño, dirigiendo a toda la población hacia el Sur.

La retirada, de acuerdo a los expertos, es uno de los aspectos más difíciles de la conducción militar, en primer lugar porque ello significa o que ha sido vencido en combate por un enemigo poderoso o que, frente a un adversario superior en medios y en número, no se le atreve a enfrentarlo. Es decir los efectivos están desmoralizados o atemorizados y es muy fácil el contagio del terror, que produce el desbande con abandono de armas y equipos, es decir el caos. Belgrano demostró su energía y su capacidad para mantener la cohesión de su sus tropas y de los civiles que se sintieron protegidos y cumplieron cabalmente las estrictas órdenes dadas por un terrible bando que nadie se animó a trasgredir.

El 23 de agosto a las cinco de la mañana abandonan Jujuy, entrando en ella el enemigo el día 25 hostigado por la guerrilla del capitán Zelaya dejada por Belgrano para cubrir la retirada. Las fuerzas de Goyeneche alcanzaban a tres mil hombres, con ellos y el apoyo del ejército portugués combinado con el de Vigodet, situado en la zona del río de la Plata esperaban sofocar el último foco rebelde en América.

Belgrano contaba con 1700 hombres de los cuales solo podían considerarse veteranos unos trescientos, sumaba un cuerpo de caballería de 100 jóvenes en su mayoría oficiales del Altiplano sin destino a quienes denomino "Decididos". Los españoles contaban con más de 3.000 hombres expertos.

En estas condiciones se produce un encuentro de la vanguardia realista con la retaguardia patriota junto al río Las Piedras. Los españoles fueron imprudentes y se lanzaron sin orden contra un ejército que creían totalmente desmoralizado en retirada. Es aquí donde surge el genio del conductor; Belgrano

sabía que se jugaba el todo por el todo. El combate de Las Piedras demostró el acierto táctico de la sorpresa, el movimiento, la audacia y el uso oportuno en el lugar preciso de las tropas a su disposición.

Las instrucciones a Belgrano señalaban: "procurará vuestra señoría verificar con todo su ejército su retirada que ofendiendo vigorosamente al enemigo y conservando el honor de nuestras armas, le haga sentir los esfuerzos que le oponen los hombres decididos a sostener la libertad de su patria", para agregar a continuación: "Si la superioridad de las fuerzas de este le hiciese dueño de Salta y sucesivamente emprendiese, como es de inferir, la ocupación de Tucumán, tomará vuestra señoría anticipadas disposiciones para trasplantar a Córdoba la Fábrica de fusiles que se halla en aquel punto. . .con la artillería, tropa y demás concerniente a su ejército". A pesar de las órdenes recibidas que lo facultan a continuar su repliegue hasta Córdoba, decide detenerse en Tucumán y librar batalla contra el invasor.

En la larga retirada que llegaba a su fin había actuado el genio del General quién con ideas claras y seguras, sin omitir nada, había tocado todos los resortes debidos de esa máquina guerrera . De aquél ejército indisciplinado, sin cohesión ni espíritu de cuerpo que recibiera del general Pueyrredón había logrado un elemento cohesionado, coherente y listo para entrar en combate. El 24 de setiembre las armas de la Patria se cubrieron de gloria en el Campo de las Carreras en Tucumán, batalla que como bien sabemos permitió la acuñación de una medalla conmemorativa con la profética inscripción: "Sepulcro de la Tiranía".

Días después otra batalla agregó un laudo más a su corona de triunfador, y es en ella donde este pendón de nuestras glorias recibe por primera vez ¡el bautismo del fuego y de la sangre". El 20 de febrero de 1813, Belgrano derrota nuevamente y desarma a su poderoso enemigo, superior en número y elementos de combate, que se había fortificado en Salta con ánimo de detener el avance de las valientes legiones de la libertad. En estos tiempos se hizo lugar también para terminar la traducción de la despedida de Washington al pueblo de los Estados Unidos, ejemplo para él de moderación y verdadero patriotismo.

Luego de estos triunfos Belgrano retorno a la ciudad norteña, donde el 31 de marzo recibe la comunicación de la Soberana Asamblea General Constituyente que le había otorgado un sable y la suma de cuarenta mil pesos en valor de fincas del Estado como premio a sus servicios; destinó ese importe para la dotación de cuatro escuelas públicas

de primeras letras, el 25 de mayo fechó el Reglamento que debía regir esos establecimientos

Expresa que se siente honrado por la consideración pero hace una serie de reflexiones: "nada hay más despreciable para el hombre de bien, para el verdadero patriota que merece la confianza de sus conciudadanos en el manejo de los negocios públicos que el dinero o las riquezas, que éstas son un escollo de la virtud, y que adjudicadas en premio, no sólo son capaces de excitar la avaricia de los demás, haciendo que por principal objeto de sus acciones subroguen bienestar particular al interés público, sino que también parecen dirigirse a lisonjear una pasión seguramente abominable en el agraciado".

El Arq. Luis Grenni, en su libro "El origen de la Bandera Nacional", escribió:

"…El 25 de mayo de 1813 Belgrano entrega al Cabildo de Jujuy como representante del pueblo, la Bandera Nacional de Nuestra Libertad Civil con un claro sentido del significante en el más puro homenaje a la lealtad del pueblo de Jujuy jugada en Tucumán y Salta y su propio espíritu democrático, en el equilibrio de las virtudes ciudadanas defendidas en todo el proceso revolucionario, por lo que resuelve constituir a su gente en el porta estandarte de esta bandera. . .

Es que de acuerdo a la voluntad expresa de su creador, es el símbolo de la génesis del sentido de la Revolución de Mayo y su proceso. No es un símbolo militar más, es la esencia del nuevo estado naciente reafirmado en Jujuy, pero no como un hecho de armas, sino en reconocimiento a los pueblos partícipes de la revolución en actitud independentista asumido masivamente como lo habían demostrado en los sucesos del Éxodo, Tucumán y Salta adelantándose a la libertad civil que se proclama luego en 1816 por decisión de las provincia en forma definitiva".

Es indiscutible que el Éxodo Jujeño permitió los triunfos de la Patria especialmente Tucumán sin los cuales el Congreso de Tucumán no habría concretado su objetivo en 1816. La Revolución de Mayo hubiera sido sofocada, como ocurrió en el resto de América por las fuerzas realistas de acuerdo al plan establecido por las mismas; el esfuerzo de todo un pueblo comprometido con los ideales de Mayo y bajo la conducción del muy merecido nominado "Numen de Mayo"; Estadista y Paradigma del Funcionario Público contribuyó a alcanzar la meta.

Lic. Luis A. Rodríguez Valcarcel

Bandera Nacional de la Libertad Civil

El 25 de mayo de 1813 y en el marco de la conmemoración cívica de la formación del primer gobierno patrio, el general Manuel Belgrano hizo preparar y entregó al Cabildo de Jujuy, como legítima autoridad del pueblo de esa ciudad, la enseña que se conoce bajo el nombre de "Bandera Nacional de la Libertad Civil". Lo hizo como testimonio del heroísmo del pueblo jujeño que en agosto del año anterior había protagonizado el "Éxodo" y combatido en Las Piedras, Tucumán y Salta.

Esta es la "bandera blanca" a la que Belgrano hace referencia en sus oficios al Gobierno y en la que mandó "pintar las armas de la Soberana Asamblea General Constituyente, que usa en su sello". Después de hacerla bendecir se la entregó al Cabildo de Jujuy "para que la conservara" con el honor y valor que habían manifestado los dignos hijos de esa ciudad y su jurisdicción, que habían servido en las acciones del 24 de septiembre y 20 de febrero, según así lo escribe Belgrano al Excmo. Supremo Poder Ejecutivo, el 26 de mayo de 1813.

A esta donación se refieren los cabildantes jujeños en el Acta del Cabildo de San Salvador de Jujuy de 29 de mayo de 1813, donde se deja constancia de haberle cedido el Gral. Belgrano tal insignia y puesto en mano de ese Ayuntamiento, la "Bandera Nacional [de nuestra libertad civil], según reza con el intercalado el Acta Capitular.

Reconocida por la ley 27134 sancionada el 28 de abril de 2015, como símbolo patrio histórico, la "Bandera Nacional de la Libertad Civil" creada por el general Manuel Belgrano, hecha bendecir y entregada por él al Cabildo de Jujuy, el 25 de mayo de1813, como gratificación por los valores y sacrificios comprometidos por la población de esa jurisdicción en la lucha por la Emancipación.

Todo esto consta también en la comunicación efectuada a las autoridades:
"carta del teniente de gobernador de Jujuy, Francisco Pico, dirigida a las autoridades porteñas el 31 de mayo en las que les comunicaba: "Excelentísimo Señor: Para recordar la memoria del día de nuestra regeneración acordó este Ilustre ayuntamiento sacar en la tarde del 24 de mayo, olvidando la antigua usanza del pendón, una bandera azul y blanco como trofeo más análogo a los principios de nuestra libertad; y el 25, después de la solemne misa que se hizo al Todopoderoso en la Iglesia Matriz, se bendijo a presencia del pueblo una bandera blanca que el señor General en Jefe ha donado a esta ciudad, en cuyo centro se hallan estampadas las Armas de la Soberana Asamblea Constituyente; enarbolada ésta estuvo a la expectación pública todo el día en la galería del Cabildo".
El Doctor Miguel Carrillo Bascary, vexilólogo – especialista en banderas – fue quien redactó, fundamentó y propuso al Congreso nacional este reconocimiento. Su abuelo Miguel Carrillo, hijo menor de Joaquín Carrillo, primer historiador de la provincia de Jujuy; fue quien le hablo sobre "la Bandera de Belgrano" al referirse a la Bandera de la Libertad Civil.

En 1991 ingresó en la Legislatura jujeña un proyecto promoviendo que la misma fuera reconocida como bandera oficial de la provincia, trámite que se concretó en 1994 cuando Jujuy la adoptó como "bandera provincial", por Ley 4816.

El mayo de 2012, luego de los anteriores proyectos que no prosperaron, presentó los proyectos al Congreso Nacional que ampliados con mayor documentación en 2014, lograron la media sanción a fines de ese año y finalmente el 29 de abril del año 2015 quedo convertido en ley el reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como segunda enseña patria.

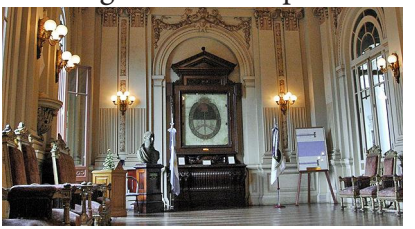

Brevemente mencionaremos los cuatro caracteres especiales por los que fue distinguida. En primer lugar es una bandera probadamente histórica; siendo una de las pocas banderas datadas en tiempos de la emancipación, es la única cuya autenticidad está sólidamente probada; se conservan hasta los recibos del pago de su pintura, sin ningún tipo de cuestionamiento. En segundo lugar la enseña tiene carácter ne-

tamente belgraniano, porque fue el prócer quien por propia decisión la hizo confeccionar.

En tercer lugar es "nacional", como la evidencia su designación y por llevar pintado un escudo casi idéntico al aprobado por la Asamblea del Año XIII y en cuarto lugar es que es "oficial", la mandó confeccionar Belgrano cuando era capitán general y gobernador de la región y se la cedió formalmente a otra autoridad, el Cabildo de Jujuy, representante natural de su pueblo en aquellos tiempos y actualmente eso está definido y reglamentado por una ley nacional y dos de la provincia.

Otro aspecto que es necesario divulgar es el significado de las palabras "libertad civil". Este era el término que se usaba a principios del siglo XIX para referirse al concepto que hoy denominamos "Estado de Derecho", en donde el poder de los gobernantes queda sometido a la Constitución y a las leyes, reivindicando así la plena vigencia de los derechos humanos.

La nueva bandera se debe usar junto a la Oficial y goza de prioridad sobre las enseñas de otros Estados y las de provincias. Su variante "de ceremonia" lleva moño de tres franjas (celeste, blanco y celeste), señalando su carácter de "bandera nacional argentina".

Para recordar la epopeya del "Éxodo Jujeño" el Instituto Belgraniano de Marcos Paz convocó a reunirse en la Parroquia Santuario San Marcos Evangelista el día 23 de agosto de 2015 a las 10,30 horas; la concurrencia de abanderados de Bomberos Voluntarios de Marcos Paz, Escuela Primaria "Manuel Belgrano", Instituto Nuestra Señora de Fátima y del Instituto Privado de Marcos Paz brindaron un excelente marco a la presentación de la "Bandera Nacional de la Libertad Civil".

Luego de la procesión del Ofertorio, el celebrante repitiendo la ceremonia que presidiera el general Belgrano en Jujuy el 25 de mayo de 1813 bendijo las réplicas de la Bandera Nacional de la Libertad Civil que el Instituto Belgraniano donó a la Parroquia Santuario y al Municipio de Marcos Paz.

El día 24 de setiembre, aniversario de la batalla de Tucumán, en la Escuela Primaria N° 8

"Manuel Belgrano" se izó por primera vez en una escuela de Marcos Paz la Bandera Nacional de la Libertad Civil y el día 26 de ese mismo mes el Intendente acompañado de autoridades municipales y miembros del Instituto la izó en la Plaza principal. Complementariamente el Municipio destino réplicas de la mencionada bandera a instituciones educativas y otras que permiten señalar que en Marcos Paz tiene plena vigencia el homenaje a este Símbolo Nacional, como se puede comprobar al recorrer las calles y rutas del partido.

Instituto Belgraniano de Marcos Paz

Sesquicentenario de la Independencia en Marcos Paz

LA ENTRADA

SERAN LAS PALABRAS SED. DESTELLOS EN EL SENDERO

Director: DOMINGO J. CANEGALLI — Administración: 9 de Julio 187, T.E. 92, Marcos Paz — R. Propiedad Intelectual Nº 692596

Año VI — Marcos Paz, Julio 15 de 1966 — Nº 115

Entusiasmo en la Conmemoración Patria

Presididas por el Comisionado Municipal Tte. Cnel. Fernández tuvieron lugar las fiestas programadas por la Comisión del Sexquicentenario. A las 9 se izó la bandera en el mástil de la plaza. A las 10 horas tuvo lugar la Misa en el Templo Parroquial, con asistencia de las autoridades. Acto seguido, frente al Obelisco, se procedió a la bendición del mismo y al descubrimiento de las placas conmemorativas que llevan la siguiente inscripción; la del frente del Obelisco dice: **"El Pueblo de Marcos Paz al Sexquicentenario de la Independencia - 9 de Julio 1966"**. Una placa de bronce dice: **"La Comuna de M. Paz al Sexquicentenario de la Independencia - 9 de Julio 1816-1966.**

—Avelino Garitonandía, Presidente de la Comisión de Festejos. - Hugo A. Solito, Intendente Municipal".

El Párroco procedió a la bendición de las mismas y de las banderas de las Sociedades de Fomento. Inmediatamente el locutor Amílcar Anselmo, anunció que se entonaría la canción patria y que pronunciaría la alocución de circunstancias el Cura Párroco, hecho lo cual, se inició el desfile de las escuelas primarias y secundarias; institutos y cuerpo de Bomberos; implementos de trabajo de la Municipalidad, y los jinetes de Fátima, al mando del señor Lorenzo Taruselli. El pueblo siguió con simpatía y premió con grandes aplausos el paso de las columnas que desfilaron en perfecta formación. Por la tarde se realizaron las carreras de sortija cuyos primeros puestos ocuparon Jorge Rebello, Héctor Flores, Norberto Arrecha, Antonio Curzo, Raúl Inchauspe y Néstor Cania. También tuvieron éxito las carreras de ciclistas organizadas por "El Rayo". Por la noche se quemaron fuegos de artificio y se realizó la kermese del Jardín de Infantes.

El Club de Leonés, que preside el señor Manuel Garabal, obsequió a los escolares y niños con golosinas, las que fueron repartidas terminado el desfile.

9 de julio de 1966

La Revolución de Mayo en el año del Bicentenario

Entonadas las estrofas del himno Nacional y luego de izado el pabellón nacional el señor Intendente Municipal, Agrimensor Ricardo Curutchet encabezó en la soleada mañana del 25 de mayo en la plaza San Martín los actos conmemorativos por el 206° aniversario de la Gesta de Mayo.

"*El futuro se conquista trabajando* – manifestó – *y si en algún momento se nos plantea la duda sobre cuál es el camino correcto, la pregunta es '¿cuál es el camino de la gente?' Esa es seguramente la pregunta que se habrán hecho los patriotas de la Revolución de mayo, que pelearon por una Patria que nos incluyera a todos, que nos integrara a todos. Una Patria en la que, si las cosas van bien, vayan bien para todos, y si se pone difícil, el esfuerzo sea compartido.*

Si conseguimos mantener esa esencia, habremos logrado profundizar un poco más la construcción de esta Patria que comenzó a gestarse en 1810. Ese es el desafío que invito que asumamos todos, todos los días, desde el lugar que nos toque".

Por primera vez en un 25 de Mayo se izó la Bandera Nacional de la Libertad Civil, en recuerdo de aquel acto en que 203 años atrás el General Belgrano se la entregó a los representantes del heroico pueblo de Jujuy.

Engalanaron la fiesta patria la presencia de tres Patricios pertenecientes al regimiento que tuvo activa participación en los hechos que se celebraban, la gestión para la misma estuvo a cargo del Instituto Belgraniano de Marcos Paz. Durante el acto, además, autoridades y representantes de la comunidad boliviana izaron por primera vez la bandera whippala.

Finalizado el acto, el Párroco Rector del Santuario San Marcos Evangelista, Fabián Mascarell Jofré ofició el Solemne Tedeum en el Templo, donde hizo hincapié en el "camino necesariamente inclusivo" del pueblo cristiano.

En el marco del festejo popular, también se desarrolló la tradicional Maratón Zabala en el Espacio Colonia Gutierrez, la Fiesta del pastelito criollo y el Festival

artístico en el Paseo de la Estación, con participación de artistas y emprendedores locales.

Al anochecer finalizó la conmemoración con la Misa por la Patria que se realizó en el Templo Santuario.

Día de la Bandera en el año del Bicentenario

196° aniversario del fallecimiento de Manuel Belgrano

En la Plaza San Martín tuvo lugar el acto central con la participación del Intendente Municipal, autoridades del Municipio, de Instituciones privadas, abanderados y público en general. Comenzó luego del izamiento de la Bandera Nacional, con los acordes de la canción Aurora interpretada por un sobreviviente del Crucero General Belgrano el tenor Darío Volanté y la entonación del Himno Nacional por los presentes. A continuación el Cura Párroco Rector Fabián Mascarell Jofré en la invocación realizó una reflexión sobre la vigencia de las virtudes cristianas y cívicas del general Belgrano y su relación con la actualidad. Recordó que como expresó Pio XI y recordó Francisco la política es la forma más elevada de la caridad y Belgrano cumplió con ella al aplicarla en sus acciones y muriendo en la pobreza.

Como es habitual alumnos de institutos de Marcos Paz rindieron homenaje al prócer. En primer lugar, Jacqueline Ponti, Sol Viana, Tiziana Queccaro y Juan Ignacio Testti Braga, alumnos del Instituto Privado Marcos Paz recitaron de Jorge Luis Borges, la Oda a la Patria que finaliza: " Nadie es la Patria pero todos lo somos. – Arda en mi pecho y en el vuestro, incesante - Ese límpido fuego misterioso".

La alumna Martina Demborensky de la Escuela "Manuel Belgrano" leyó palabras por ella escritas Y finalizó "copiemos los valores de él que nos llevaran como país a un buen lugar y nos engrandecerá como personas ¡ viva el General Belgrano ! el creador de nuestra bandera celeste y blanca ¡ viva la Patria! Que se hace con hombres como él. Alumnos de esta escuela entregaron a Bomberos Voluntarios y Grupo Scout réplicas de la Bandera de la Libertad Civil.

En nombre del Instituto Belgraniano de Marcos Paz su presidente la profesora Carreras expresó: Belgrano testigo presencial de la

profunda crisis política y moral que envolvía a la Capital, y al resto del país, encaminó sus pasos a Tucumán, llamado por los congresistas, con mucha angustia y gravísimas cavilaciones.

Tiene fe en los destinos de la patria; tiene esperanza en el patriotismo de los diputados; tiene caridad para juzgar a los hermanos extraviados.

Belgrano como Güemes, aceptaron sus destinos y cumplieron acabadamente su misión. Fueron íntegramente lo que debían ser, porque, como tan bien lo dijera Aristóteles " MÁS VALE NO SER, QUE SER A MEDIAS" sin ellos y los sitios preciosos en que la Providencia los colocara, acaso se hubiera desmembrado el país si se hubiere demorado el Congreso, quién sabe hasta cuando se hubiera postergado la independencia de América del Sud.

Más de una vez, ambos paladines habrán pensado en la soledad del mando y en aquellas coplas que dicen "*velar se debe la vida de tal suerte, que viva quede en la muerte*".

Pudo así nuestra Patria erguirse libre y soberana, Si alguna vez perdiéramos el rumbo, imitemos el ejemplo de Belgrano, apliquemos sus ideales y sigamos su bandera celeste y blanca, que ella nos conducirá también por los senderos del deber y la gloria.

Finalizó el acto el señor Intendente" Los Padres de la Patria, como Manuel Belgrano, San Martín o Güemes, no nacieron héroes, sino que eligieron un camino de entrega y compromiso con la Patria", afirmó el Agrimensor Ricardo Curutchet, e invitó a todos a asumir el mismo compromiso en las acciones cotidianas.

Luego de la colocación de ofrendas florales ante el busto del prócer y entonar la Marcha de la Bandera se dio termino al acto central de Marcos Paz en homenaje al general Manuel Belgrano.

El día 21 de junio participamos

del acto de promesa de fidelidad a la Bandera Nacional; donde Martina Demborensky, alumna de 4to. Año de la Escuela "Manuel Belgrano" rindió el homenaje al prócer esta vez ante sus compañeros con gran emoción.
Luego de la promesa de los alumnos presentes y conjuntamente con el recordatorio del Municipio se entregó con destino a cada uno de los más de 1000 promesantes un folleto con detalles de la vida de Manuel Belgrano y dedicado "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia - En el inolvidable día en que prometiste fidelidad a nuestra Bandera".

A las 19 en el Templo Santuario se realizó la Misa por Manuel Belgrano y los muertos por la Patria.

Bicentenario de la Independencia en Marcos Paz

9 de Julio de 2016

Con la entonación del Himno Nacional frente al Obelisco a las cero horas, luego de la velada patria folklórica, comenzaron a vivirse los festejos por el Bicentenario de la Patria, emotivas palabras de los presentes, una zamba bailada en el lugar y los fuegos artificiales pusieron la nota recordando el comienzo de los Bicentenarios frente a la Parroquia Santuario el pasado 25 de mayo de 2010.

El día 9 de julio a las 10 horas en la plaza San Martín se realizó el acto central en el cual se presentó un proyecto comunitario que se realizó con motivo del Bicentenario; la grabación de un CD con canciones patrias, realizada en los estudios del CEDEC de Marcos Paz. El primer tema, Aurora, grabado por el cantante lírico Julio Hurtado, con el acompañamiento musical de su hijo Mariano; acompaño con su presencia el izamiento del pabellón nacional.

Luego de la invocación religiosa, el Intendente Municipal Agrimensor Ricardo Curutchet expreso: "*Nuestra historia nos indica que los caminos no son lineales, sino que se construyen con avances y retrocesos; Celebremos la Independencia, pero sigamos trabajando por la metas pendientes, como la Independencia cultural y económica que necesitamos para llegar a ser una Patria Justa, Libre y Soberana*".

En la misma plaza San Martín el padre Mascarell Jofré acompañado por autoridades municipales planto un olivo, como gesto del ser constructores de la cultu-

ra del encuentro y el diálogo.
El Intendente Curutchet y los presidentes del Concejo Deliberante y del Consejo Escolar; descubrieron una placa conmemorativa de la fecha, ubicada en el Obelisco de la Ciudad, monumento creado el 9 de julio de 1966.

Acompañado por el público presente las autoridades dieron comienzo al desfile cívico institucional, tradicional de la fecha con la participación de las escuelas del distrito, ballets folklóricos, Colectividades de Inmigrantes, Centro de Veteranos de Malvinas, Asociación de Bomberos Voluntarios, Asociación Scouts, Unidades Municipales Integradas, el hospital Municipal

con el Sistema Público de Salud, los cuerpos de Policía local y tránsito y la flota Municipal; cerrando el desfile una colección de autos antiguos.
Continuó la jornada patria, acompañada por las familias de Marcos Paz con la quinta edición de la Fiesta Popular de la empanada criolla y el festival artístico y cultural en el Paseo de los Artesanos.
La Misa en la Parroquia Santuario por la Patria que contó con la presencia de las autoridades y numeroso público cerró esta jornada.

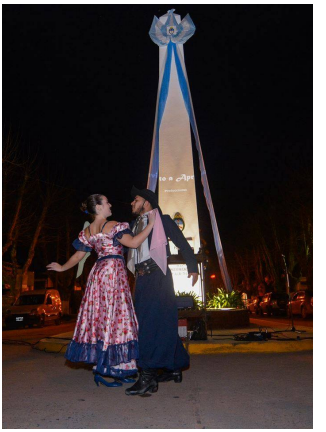

Bibliografía

BELGRANO, Manuel; Despedida de Washington al pueblo de los Estados Unidos, traducción y comentario del general M.B.;INB; Buenos Aires; 1994.

BELGRANO, Mario; Historia de Belgrano; INB; Buenos Aires; 1996.

BIDONDO, Emilio A.; El tiempo del Éxodo Jujeño (23 de agosto de 1812); Anales INB N° 4; Buenos Aires; 1996.

BOLÓN VARELA, Emilio; El espíritu militar de Manuel Belgrano; Anales INB N° 10; Buenos Aires; 2002.

BUSANICHE, José Luis; Estampas del pasado; Librería Hachette SA; Buenos Aires; 1959.

BUSTOS THAMES, Juan Pablo; Curiosidades históricas del bicentenario; Catálogos; Buenos Aires; 2013.

CAILLET-BOIS, Ricardo R.; Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa; Facultad de Filosofía y Letras -Instituto de Investigaciones Históricas; Imprenta de la Universidad; Buenos Aires; 1929.

CAILLET-BOIS, Ricardo R.; Mayo documental ; Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani"; Buenos Aires; 1962.

CHAMBRILLÓN. R. Aniceto; Antes y después de Mayo. con Belgrano; Anales INB N° 9; Buenos Aires; 2000.

DE ECHAZÚ LEZICA, Mariano; Teodoro Sánchez de Bustamante; Editorial de Legisladores de la Nación Argentina; Buenos Aires; 2016.

DE ECHAZÚ LEZICA, Mariano; La Amistad de Belgrano y Güemes, a través de su correspondencia particular; Anales INB N° 7; Buenos Aires; 1997.

DÍAZ MOLANO, Elías; Manuel Belgrano en España, sus estudios de Derecho y Economía Política; Editorial Plus Ultra; Buenos Aires; 1984.

DIB, Matías; Manuel Belgrano comisionado a Europa; Anales INB N° 11; Buenos Aires; 2004.

DIB, Matías; Manuel Belgrano como jefe del ejército del norte evocado por militares –escritores contemporáneos; Anales 12; Buenos Aires; 2008.

DURÁN, Juan Guillermo; Fray Justo Santa María de Oro ; Editorial de Legisladores de la Nación Argentina; Buenos Aires; 2015.

DURÁN, Juan Guillermo (Coordinador); Sociedad, libertad y cultura en la Asamblea Constituyente del Año XIII; Edit.Agape; Buenos Aires; 2014.

FITTE, Ernesto J.; Diario de Marcha del Coronel Belgrano a Rosario; INB; Buenos Aires; 1995.

FLORIA, Carlos Alberto – García Belsunce, César A.; Historia de los Argentinos; Editorial El Ateneo; Buenos Aires; 2009.

FURLONG, Guillermo S.J. y otros; El Congreso de Tucumán; Ediciones Theoria; Buenos Aires; 1966.

FURLONG, Guillermo S.J.; La Casa Histórica de la Independencia; Academia Nacional de la Historia; Buenos Aires; 1971.

GÁLVEZ, Lucia; Historias de amor de la historia argentina; Grupo Editorial Norma; Buenos Aires; 1999.

GÁLVEZ, Lucía; Las mujeres y la patria; Punto de Lectura; Buenos Aires; 2007.

GIMENEZ, Ovidio; Vida, época y obra de Manuel Belgrano, El Ateneo; Buenos Aires; 1993.

GOLLETTI WILKINSON, Augusto; Belgrano militar; Anales INB N° 11; Buenos Aires; 2004.

GONZÁLEZ, María Inés; Vida del Creador de la Bandera; INB; Buenos Aires; 1999.

GREGORATTI, Horacio; Manuel Belgrano, economista-militar; Anales INB N° 9; Buenos Aires; 2000.

GRONDA, Luis Roque; Las Ideas Económicas de Manuel Belgrano; Univ. Buenos Aires; Talleres Gráficos Argentinos Rosso y Cía; Buenos Aires; 1923.

GRONDA, Luis Roque; Manuel Belgrano una vida ejemplar; Talleres CASA Jacobo Peuser Ltda.; Buenos Aires; 1933.

GUZZO, Carlota- CONTE-GRAND de Ronchietto; Francisco Narciso de Laprida: Su trascendencia en la Historia Argentina; Cámara de Diputados de la Nación-República Argentina; Buenos Aires; 2005.

IBARGUREN, Federico; Así fue Mayo; Ediciones Theoría; Buenos Aires; 1956.

IBARGUREN, Federico; Las etapas de mayo y el verdadero Moreno; Ediciones Theoria; Buenos Aires; 1963.

INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO; Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano. Tomo VII; INB; Buenos Aires; 2015.

IÑIGO CARRERA, Héctor José; Belgrano y su época; Todo es Historia N° 38; Buenos Aires; Junio 1970.

LABOUGLE, Raúl de; Diario Militar del Exto. Auxiliar del Perú; INAB; Buenos Aires; 1995.

LAFONT, Julio B.; Historia de la Constitución Argentina; Editorial F.V.D.; Buenos Aires; 1953.

LEVAGGI, Abelardo; Manuel Antonio Acevedo; Editorial de Legisladores de la Nación Argentina; Buenos Aires; 2015.

LÓPEZ, Vicente Fidel; La gran Semana de 1810; Editorial Abril SA; Buenos Aires; 1984.

LUNA, Félix; Conflictos y Armonías en la historia argentina; Editorial de Belgrano; Buenos Aires; 1980.

LUNA, Félix; Breve Historia de los Argentinos; Editorial Planeta Argentina SAIC; Buenos Aires; 1994.

LUNA, Félix, colección dirigida por; José Gervasio Artigas; Editorial Planeta Argentina SAIC; Buenos Aires; 2000.

LUNA, Félix, colección dirigida por; Hipólito Bouchard; Editorial Planeta Argentina SAIC; Buenos Aires; 2002.

LUNA, Félix, colección dirigida por; Guillermo Brown; Editorial Planeta Argentina SAIC; Buenos Aires; 2000.

LUNA, Félix, colección dirigida por; Juan José Castelli; Editorial Planeta Argentina SAIC; Buenos Aires; 2001.

LUNA, Félix, colección dirigida por; Martín Miguel de Güemes; Editorial Planeta Argentina SAIC; Buenos Aires; 2000.

LUNA, Félix, colección dirigida por; Juan Martín de Pueyrredón; Editorial Planeta Argentina SAIC; Buenos Aires; 2000.

LUNA, Félix, colección dirigida por; Cornelio Saavedra; Editorial Planeta Argentina SAIC; Buenos Aires; 2001.

LUNA, Félix, colección dirigida por; Manuel Belgrano; Editorial Planeta Argentina SAIC; Buenos Aires; 2004.

LUNA, Félix, colección dirigida por; José de San Martín; Editorial Planeta Argentina SAIC; Buenos Aires; 2004.

LUNA, Félix; Historia integral de la Argentina-Tomo 4-La independencia y sus conflictos; Editorial Planeta SAIC-2009.

LUNA, Félix; Los Caudillos; Editorial Planeta; Buenos Aires; 1988.

LUZURIAGA, Aníbal Jorge; La Revolución de Mayo. Antecedentes, desarrollo y consecuencias; Anales INB N° 9; Buenos Aires; 2000.

LUZURIAGA, Aníbal Jorge; El Éxodo Jujeño; Anales INB N° 11; Buenos Aires; 2004.

LUZURIAGA, Aníbal Jorge – BENENCIA, Julio Arturo; Formación castrense de los hombres de armas de Belgrano; Instituto Belgraniano Central; Buenos Aires; 1980.

LUZURIAGA, Aníbal Jorge; Manuel Belgrano – Estadista y Prócer de la Independencia Hispanoamericana; INB ; Buenos Aires; 2004.

MARFANY, Roberto H.; Vísperas de Mayo; Ediciones Theoria; Buenos Aires; 1960.

MELLI, Rosa; El General Manuel Belgrano y sus inquietudes Independentistas; Anales INB N° 4; Buenos Aires; 1996.

MOLINARI, Diego Luis; La Representación de los Hacendados de Mariano Moreno; Universidad de Buenos Aires-Facultad de Ciencias Económicas; Buenos Aires; 1939.

MONTESQUIEU; Traducción Mercedes Blázquez y Pedro de Vega; Del Espíritu de las leyes; Ediciones Altaya; Barcelona; 1996.

NAVARRO FLORIA, Pedro; Manuel Belgrano y el Consulado de Buenos Aires, Cuna de la Revolución (1790-1806); INB, Buenos Aires; 1999.

NAZARENO PASTRONE, Pablo; Pbro. Dr. Antonio Sáenz; Editorial de Legisladores de la Nación Argentina; Buenos Aires; 2015.

OCON, Jorge A.; Historia Argentina; Ediciones Coliseo; Buenos Aires; 1974.

ORTIZ, Juan Aurelio; Pedro Ignacio de Castro Barros; Editorial de Legisladores de la NaciónArgentina; Buenos Aires; 2014.

PASQUALÍ, Patricia; San Martín-La fuerza de la misión y la soledad de la gloria; Emecé Editores SA; 2004.

PIGNA, Felipe (Coordinador); Historia de la Argentina (1810-2000); AZ editora S.A.; Buenos Aires; 2007.

PIGNA, Felipe; Manuel Belgrano, el hombre del Bicentenario; Editorial Planeta; Buenos Aires; 2016.

RAVIGNANI, Emilio; Actas de la Comisión creada por el Soberano Congreso de Tucumán; Facultad de Filosofía y Letras; Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, Número XXI; Buenos Aires; 1924.

RAVIGNANI, Emilio; Asambleas Constituyentes Argentina; Facultad de Filosofía y Letras; Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, Tomo VI; Bue-

nos Aires; 1939.

RODRÍGUEZ, Teresa V.; Mariquita Sánchez y Martín Thompson- Un himno a la independencia y al amor; Editorial Planeta; Buenos Aires; 1999.

RODRÍGUEZ ROSSI; Víctor E.; Belgrano y el primer documento constitucional; Anales INB N° 10; Buenos Aires; 2002.

ROSA, José María; Del Municipio Indiano a la Provincia Argentina (1580-1852); Instituto de Estudios Políticos; Madrid; 1958.

SALVIA, Ernesto Ricardo; Pbro. Dr. José Eusebio Colombres; Editorial de Legisladores de la Nación Argentina; Buenos Aires; 2016.

SIERRA, Vicente D.; Historia de la Argentina. Tomo V : Los Primeros Gobiernos Patrios (1810-1813); Ediciones Garriga Argentinas S.A.; 1962.

SIERRA, Vicente D.; Historia de la Argentina. Tomo VI : Independencia y Anarquía (1813-1819); Editorial Científica Argentina; Buenos Aires; 1965.

TRABUCCO, Federico E.; Guía Índice de la Historia Argentina – Antigua Legislación y principales hechos (1800-1946); Editorial "Vimar"; Buenos Aires; 1947.

VENTURA, Eduardo P.M.; Tomas Manuel de Anchorena; Editorial de Legisladores de la Nación Argentina; Buenos Aires; 2016.

WEINBERG, Gregorio; Belgrano economista y estadista; Anales INB N° 10; Buenos Aires; 2002.

Instituto Belgraniano de Marcos Paz

Dirección Postal: Casilla de Correo 12 – Correo Argentino
Sucursal Marcos Paz- Marcos Paz (C.P. 1727) – Pcia. Bs. As.
E-Mail: institutobelgranianodemarcospaz@yahoo.com.ar
Facebook: Instituto Belgraniano Marcos Paz
Tel.: (0220) 477 3110 – Cel.: 011 15 4440 4195

Comisión Directiva

PRESIDENTE:
Carreras, Cristina Noelia

VICEPRESIDENTE:
Ameconi, Oscar Eduardo

SECRETARIA:
Elguezabal, María Sandra

TESORERO:
Rodríguez Valcarcel,
Luis Antioco

VOCALES:
Martinez, Facundo
Gilmartin, Mónica
Valerga, Gladys
Marciano, Andrea
Miranda, Carlos Javier
Goncalvez, Agustín
Calderon, Sara
Elguezabal, Delia

Revisores de Cuentas

TITULAR: Ragone, Viviana Marina
SUPLENTE: Alvarez, Ignacio

Miembros de Número (sin integrar Comisión Directiva)

Dominguez, Rafael
Pane, María Cristina

Miembro Honorario
Padre Mascarell Jofré, Fabián

Las opiniones expuestas en los artículos firmados son responsabilidad de sus respectivos autores y no representan necesariamente la opinión del Instituto.

Edición al cuidado de Lic. María Sandra Elguezábal, Prof. Gladys Valerga y Lic. Luis A. Rodríguez Valcarcel.

Argentina es un verdadero paraíso, hagamos de la promesa de la tierra, un proyecto espiritual de Nación

Hacemos con esta publicación una ofrenda para los doscientos años de Nuestra Independencia, de estas generaciones, que no sólo esperan que Dios y la Patria demanden sino que como ciudadanos, participemos. Un lugar en este suelo bendito donde Dios y los hombres de buena voluntad vivan juntos, en la dignidad de los humanos y en la construcción de esta patria grande que aquellos hombres nos legaron.